



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL
Nº 00161-2025-PRODUCE/DGAAMI**

10/03/2025

Visto, el Informe N° 00000016-2025-RVALENCIA (10.03.2025), de la Dirección de Evaluación Ambiental (DEAM), en el cual se recomienda aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (en adelante, **ITS**) del proyecto denominado "*Ampliación y modificación de componentes auxiliares*", previsto de implementarse en los "*Almacenes Principal, Demares I y Demares II*", dedicados al servicio de almacenamiento, depósito de contenedores y carga suelta, ubicados en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno (en adelante, **Reglamento Ambiental Sectorial**) con el objetivo de promover y regular la gestión ambiental, la conservación y aprovechamiento sostenible de recursos naturales en el desarrollo de las actividades de la industria manufacturera y de comercio interno, así como regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos y medidas de protección ambiental aplicables a estas; el cual fue modificado mediante Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE;

Que, el numeral 48.1 del artículo 48 del Reglamento Ambiental Sectorial, señala que cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación. Asimismo, la autoridad competente emitirá la respectiva Resolución para resolver el procedimiento administrativo de evaluación de ITS;

Que, mediante el Registro N° 00079261-2024 (15.10.24), la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** presentó la solicitud de evaluación del ITS del proyecto denominado "*Ampliación y modificación de componentes auxiliares*", previsto de implementarse en los "*Almacenes Principal, Demares I y Demares II*", dedicados al servicio de almacenamiento, depósito de contenedores y carga suelta, ubicados en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao;

Que, de acuerdo con lo informado por la DEAM, el ITS del proyecto denominado "*Ampliación y modificación de componentes auxiliares*" propuesto por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, se enmarca dentro de los supuestos de "*modificaciones y ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales*

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: XTJVR4HZ

significativos” en los “*Almacenes Principal, Demares I y Demares II*”, los cuales cuentan con una Declaración de Adecuación Ambiental (DAA), aprobada mediante Resolución Directoral N° 0213-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (06.03.2019);

Que, el literal e) del artículo 115 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción (en adelante, **ROF del PRODUCE**) aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, establece como una de las funciones de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria (DGAAMI) emitir actos administrativos sobre la evaluación de los instrumentos de gestión ambiental, para las actividades industriales manufactureras y de comercio interno;

Que, de acuerdo con el numeral 6.2 del artículo 6 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la presente Resolución Directoral se sustenta en los fundamentos y conclusiones del Informe N° 00000016-2025-RVALENCIA (10.03.2025), por lo que este último forma parte integrante del presente acto administrativo;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1047, que aprobó la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y demás normas reglamentarias y complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado “*Ampliación y modificación de componentes auxiliares*”, previsto de implementarse en los “*Almacenes Principal, Demares I y Demares II*”, dedicados al servicio de almacenamiento, depósito de contenedores y carga suelta, ubicados en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao, de titularidad de la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, de conformidad con el Informe N° 00000016-2025-RVALENCIA (10.03.2025), el mismo que forma parte integrante del presente acto administrativo y, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- La empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** se encuentra obligada a cumplir con lo establecido en el ITS antes referido, y con las obligaciones y compromisos que se indican en las conclusiones y anexos del Informe N° 00000016-2025-RVALENCIA (10.03.2025) y la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- La aprobación del ITS del proyecto denominado “*Ampliación y modificación de componentes auxiliares*”, no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros, que pudiera requerir la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** para la implementación de su proyecto; asimismo, no subsana ni convalida los incumplimientos a las normas ambientales vigentes ni a los compromisos establecidos en los instrumentos de gestión ambiental aprobados para la actividad industrial de la empresa en los que esta hubiera podido incurrir, salvo pronunciamiento en contrario por parte del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: XTJVR4HZ

Artículo 4°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral y del Informe que la sustenta a la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en calidad de entidad de fiscalización ambiental de la actividad que desarrolla la empresa, para los fines correspondientes.

Regístrese y comuníquese



Firmado digitalmente por VALLE MARTINEZ Maria Ysabel
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/03/10 17:15:01-0500

VALLE MARTINEZ, MARIA YSABEL
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE INDUSTRIA
Viceministerio de MYPE e Industria



Visado por ALCA AYAQUE Richard FAU 20504794637 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 2025/03/10 17:05:32-0500

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "<https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/>" e ingresar clave: XTJVR4HZ

**INFORME N° 0000016-2025-RVALENCIA**

Para : ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

De : VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

Asunto : Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES, de titularidad de la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**

Referencia : Registro N° 00079261-2024 (15.10.2024)

Fecha : 10.03.2025

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de informar lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Los "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", de titularidad de la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, cuenta con los siguientes instrumentos de gestión ambiental aprobados por el Ministerio de la Producción (PRODUCE):

Tabla N° 01 – Antecedentes

N°	Tipo	Documento	Fecha	Asunto
01	Declaración de Adecuación Ambiental (DAA)	Resolución Directoral N° 0213-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAMI	06.03.2019	Aprobación de la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA), de los Almacenes "Principal, Demares I y Demares II", ubicado en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao.
02	Informe Técnico Sustentatorio (ITS)	Resolución Directoral N° 00453-2020- PRODUCE/DGAAMI	03.12.2020	Ampliación de componentes para el almacenamiento temporal de contenedores con concentrados de minerales en sacos big bag en el local principal y modificación de componentes en los locales: Principal y Demares II
03	Actualización de denominación social en Instrumento de Gestión Ambiental.	Oficio N° 00000440-2024- PRODUCE/DGAAMI	22.01.2024	Se actualizó la denominación social en los Instrumentos de Gestión Ambiental, cambiando el nombre de la razón social de APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A. a MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.

- 1.2. A continuación, se presentan los actuados en el marco de la atención del registro de la referencia:

Tabla N° 02 - Actuados

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
01	Registro	00079261-2024	15.10.2024	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Remite a evaluación el Informe Técnico Sustentatorio (ITS), del proyecto "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES"
02	Oficio	00006828-2024- PRODUCE/DGAAMI	21.10.2024	PRODUCE	Solicita Opinión técnica del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) al ANA
03	Oficio	00007042-2024- PRODUCE/DGAAMI	25.10.2024	PRODUCE	Se remiten observaciones identificadas a la solicitud en evaluación del ITS, con sustento en el Informe N° 00000096-2024-RVALENCIA (24.10.2024).
04	Registro	00079261-2024-1	04.11.2024	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Presentación de Información Complementaria del Informe Técnico Sustentatorio "Ampliación y Modificación de Componentes Auxiliares de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A."
05	Oficio	00004085-2024- PRODUCE/DEAM	14.11.2024	PRODUCE	Se otorga por única vez una ampliación de plazo
06	Registro	00079261-2024-2	12.11.2024	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Solicita ampliación de plazo
07	Registro	00079261-2024-3	29.11.2024	MAERSK LOGISTICS &	El contenido adjunto a este registro no tiene

N°	Documento	Número	Fecha	Emitente	Asunto
				SERVICES PERÚ S.A.	relación con el proyecto ITS.
08	Registro	00079261-2024-4	30.11.2024	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Remitió el levantamiento de observaciones.
09	Oficio	00008241-2024-PRODUCE/DGAAMI	26.12.2024	PRODUCE	Se remiten observaciones no subsanadas satisfactoriamente a la solicitud en evaluación al ITS, con sustento en el Informe N° 00000124-2024-RVALENCIA (23.12.2024).
10	Registro	00079261-2024-5	31.12.2024	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Solicitud de reunión
11	Oficio	00000035-2025-PRODUCE/DGAAMI	03.01.2025	PRODUCE	Se otorga reunión
12	Registro	00003185-2025	14.01.2025	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Solicitud de Ampliación de Plazo para subsanar las Re observaciones al ITS de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.
13	Oficio	00000153-2025-PRODUCE/DGAAMI	15.01.2025	PRODUCE	No se otorga ampliación de plazo para presentar el levantamiento de observaciones formuladas al ITS
14	Registro	00006208-2025	24.01.2025	PRODUCE	Remitió el levantamiento de Re observaciones.
15	Registro	00012873-2025	18.02.2025	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Consulta sobre estado de expediente
16	Registro	00012875-2025	18.02.2025	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Consulta sobre estado de expediente
17	Registro	00014667-2025	24.02.2025	MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	Presenta información complementaria al ITS de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.
18	Registro	00018232-2025	06.03.2025	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	La ANA proporcione Opinión Favorable al ITS del proyecto "Ampliación y modificación de componentes auxiliares" de MAERSK, según Oficio N° 0653-2025-ANA-DCERH, basado en el Informe Técnico N° 0017-2025-ANA-DCERH/N_RVARGAS.

2. BASE LEGAL

- 2.1. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.2. Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE, Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno modificado en parte por el Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE.
- 2.3. Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
- 2.4. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.5. Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE, Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de la Producción (PRODUCE).
- 2.6. Decreto Supremo N° 014-2022-PRODUCE, Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno.

3. ANÁLISIS

- 3.1. Tal como fuera indicado en los antecedentes del presente informe, mediante el Oficio N° 00000440-2024-PRODUCE/DGAAMI se actualizó la denominación social en los Instrumentos de Gestión Ambiental, cambiando el nombre de la razón social de APM TERMINALS INLAND SERVICES S.A. a **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**
- 3.2. La empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, titular de los almacenes "Principal, Demares I y Demares II", dedicada al servicios de almacenamiento, depósito de contenedores y carga suelta, ubicada en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao, cuenta con una Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) (R.D. N° 0213-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI) y otros instrumentos de gestión ambiental según la tabla 01, mediante el registro de la referencia, solicitó evaluación del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES**".

- 3.3. De acuerdo a lo indicado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2015-PRODUCE (en adelante, **RGA**), cuando un titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes o hacer cambios o ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos, pudiendo ser estas mejoras tecnológicas en las operaciones u otro tipo de modificaciones con impactos ambientales potenciales no significativos, **está obligado a elaborar un Informe Técnico Sustentatorio (ITS) justificando estar en dichos supuestos ante la autoridad competente antes de su implementación.**
- 3.4. En el presente caso, se advierte que el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "**AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES**", ha sido propuesto por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** bajo el supuesto de "*modificar componentes, hacer ampliaciones que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos*" para su Planta Industrial, conforme al numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, pues tiene como objetivo ampliar la gama de tipos de carga que la empresa puede recepcionar y ampliar la poza de almacenamiento de efluentes, tomando como base las medidas de manejo ambiental establecidas en la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA).
- 3.5. En cuanto a los aspectos formales de la solicitud presentada por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, se advierte que cumple con los requisitos establecidos en el Procedimiento N° 87 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA)¹ de PRODUCE, aprobado por Decreto Supremo N° 023-2021-PRODUCE: "*Evaluación del Informe Técnico Sustentatorio en caso de Modificación de Proyectos de Inversión o Actividades en Ejecución de la Industria Manufacturera o Comercio Interno*", verificados por la Oficina General de Atención al Ciudadano (OGACI) de PRODUCE, al momento del ingreso por mesa de partes².
- 3.6. Cabe precisar que, la evaluación del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS) no tiene por objeto regularizar los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en su instrumento de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario por parte del ente fiscalizador ambiental, en el marco de sus competencias.
- 3.7. Finalmente, de acuerdo con lo indicado en el numeral 19.1 del artículo 19 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, los instrumentos de gestión ambiental tienen el carácter de declaración jurada³. En ese sentido, se presume que toda la información proporcionada por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** se ajusta a la verdad de los hechos declarados.

ASPECTOS TÉCNICOS⁴

Tabla N° 03 – Datos generales del administrado

Razón Social	Datos Registrales	RUC
--------------	-------------------	-----

¹ Cabe señalar que, el Formulario DGAAMI-009 fue presentado por el administrado a través del Registro N° 00046705-2022 (13.07.22).

² El administrado cumplió con los requisitos establecidos en el procedimiento administrativo: solicitud, formulario DGAAMI-009, un (01) ejemplar impreso y en formato digital (CD) del Informe Técnico Sustentatorio (ITS), elaborado por una consultora ambiental autorizada por PRODUCE, para elaborar estudios ambientales.

³ En la misma línea, tenemos al numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que, en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

⁴ La información que se presenta a continuación ha sido declarada por el administrado en su ITS.



	Partida Registral	Zona Registral	Sede	
MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	00366099	IX	Lima	20107012011
Representante Legal	Oscar Joel Llerena Rodas (DNI: 07763255) ⁵			
Domicilio procedimental	Cabe precisar que, la citada empresa se encuentra registrada en el Sistema de Notificación Electrónica (SNE) de PRODUCE, por lo que, se le notificarán electrónicamente por dicho medio los actos administrativos que pudieran corresponder, de conformidad con el Decreto Supremo N° 007-2020-PRODUCE, que aprobó la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de todos los actos y actuaciones administrativas realizadas por el Ministerio de la Producción ⁶			
Licencia	Para el Almacén principal adjunta la Licencia de Funcionamiento N° 0696-2012 (01.06.2012), autorizando un área de 34,100.77 m ² para el giro de Servicios de Almacenamiento de contenedores y Almacén aduanero, también adjunta la Licencia de Funcionamiento N° 001095-2018 (17.09.2018), autorizando un área de 36,726.98 m ² (Área de ampliación del almacén principal) para el giro de Almacén de carga para importación y exportación, oficina de agencia marítima, comercio, depósito y almacenamiento de contenedores, estiba y desestiba, transporte de carga, surtidor de combustible para consumo propio. El almacén Demares I cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 0073-2012 (17.01.2012), autorizando un área de 33,350.49 m ² para el giro de Servicios de almacenamiento y mantenimiento de contenedores, y para el almacén Demares II cuenta con Licencia de Funcionamiento N° 001482-2018 (12.12.2018), autorizando un área de 51,619.36 m ² para el giro de Servicios de depósito de contenedores y carga en general donde específica (No almacenar minerales, productos farmacéuticos, pirotécnicos. No almacenar plomo - Hacer uso del patio de maniobras). Las tres licencias de funcionamiento fueron emitidas por la Municipalidad del Callao y estos predios se encuentran ubicados en la zonificación INDUSTRIA ELEMENTAL Y LIVIANA – IEL. El titular adjunta copia de las Licencias de Funcionamiento en el anexo C del registro 00079261-2024, que acompaña el presente ITS.			

Tabla N° 04 – Datos de los IGAs aprobado

Datos de la actividad			
Actividad económica que desarrolla	La empresa se dedica a la actividad de almacenamiento, depósito de contenedores y carga suelta, las cuales corresponden a actividades de Comercio interno.		
Dirección de la planta	Distrito	Provincia	Departamento
Av. Néstor Gambetta Km. 14.5 (Carretera a Ventanilla)	Callao	Callao	Lima
Área del terreno	De acuerdo a la DAA aprobada con Resolución Directoral N° 0213-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAMI, el predio tiene un área total de 155,797.60 m ² (16.58 Hectáreas), dividido de la siguiente manera:		
	Almacén Principal	Almacén Demares I	Almacén Demares II
	70,827.75 m ²	33,350.49 m ²	51,619.36 m ²

Tabla N° 05 – Datos del proyecto planteado como ITS

Objetivo		Monto de inversión	
El objetivo de implementar los dos (02) componentes es:		Componente	Costo (S/.)
Componente	Objetivo	Ampliación de tipo de carga recepcionada	S/. 10,000.00
Ampliación de tipo de carga recepcionada	El objetivo de la implementación del proyecto es ampliar la gama de tipos de carga que la empresa puede recepcionar.	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	S/. 50,000.00
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	El objetivo de la implementación de este proyecto es incrementar la capacidad de almacenamiento de efluentes.	Costo Total	S/. 60,000.00
Justificación		Plazo de ejecución	
La justificación para implementar dos (02) componentes:		Componente	Tiempo de ejecución
Componente	Justificación	Ampliación de tipo de carga recepcionada	1 semana
Modificación el tipo de carga recepcionada	Este proyecto se considera una modificación de componentes auxiliares con impacto ambiental no significativo, ya que se realizarán adecuaciones a los almacenes (warehouses) para ampliar la gama de tipos de carga que la empresa puede recepcionar y ampliar la gama de tipos de carga que la empresa puede recepcionar.	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	2 semanas
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	Este proyecto busca incrementar la capacidad de almacenamiento de efluentes (aguas residuales) y aumentar la periodicidad de succión. Para ello, se ampliará la capacidad de almacenamiento del pozo de efluentes. Este proyecto se considera una ampliación de componentes auxiliares con un impacto ambiental no significativo.		
Ubicación del proyecto		Vida útil (*)	
El proyecto "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES" contempla dos áreas de desarrollo: una dentro del área de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A. y otra a aproximadamente siete metros del predio denominado DEMARES II, la cual se encuentra fuera del área declarada en los instrumentos de gestión ambiental, pero sigue siendo parte del predio de la empresa.		Componente	Vida útil
		Ampliación de tipo de carga recepcionada	30 años
		Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	

⁵ Los poderes de representación han sido revisados en la presente evaluación y se adecuan a lo señalado por el artículo 64 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

⁶ Decreto Supremo N° 0007-2020-PRODUCE, dispone la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de la Producción y aprueba su reglamento

"Artículo 1.- Obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica

Dispóngase la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica de los actos administrativos y actuaciones administrativas emitidas por el Ministerio de la Producción, que deban ser notificadas de acuerdo a la normatividad vigente".

Área del proyecto	El presente proyecto “AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES” abarcará un área de acuerdo al siguiente detalle:			
	Descripción		Área Total (m²)	
	Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses	PRINCIPAL	21 800
		zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL	30 000
			DEMARES I	33 000
	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes		3	
Nombre de la consultora autorizada	INGENIEROS AMBIENTALES SAC., la cuenta con Resolución Directoral N° 526-2021-PRODUCE/DGAAMI, que autoriza a la empresa elaborar estudios ambientales para la INDUSTRIA MANUFACTURERA Y COMERCIO INTERNO.			

El titular inicialmente propuso la implementación de dos proyectos: el Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea y la Construcción e implementación de un taller de mantenimiento en Demares I, como se indica en el registro: 00079261-2024 (15.10.24). Sin embargo, en el registro 00079261-2024-4 (30.11.24) el titular se desistió de realizar ambos proyectos. Por lo tanto, estos proyectos ya no se consideran en el presente ITS.

Tabla N° 06. Coordenadas de ubicación del proyecto

Componente		Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18L)		
Almacén / Componente del Proyecto ITS	Local		Este	Norte	
Almacén de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.	PRINCIPAL	A'	268302	8677512	
		B'	268507	8677585	
		C'	268546	8677544	
		D'	268616	8677544	
		E'	268640	8677518	
		F'	268686	8677519	
		G'	268705	8677505	
		H'	268728	8677462	
		I'	268814	8677433	
		J'	268854	8677415	
		K'	268904	8677425	
		L'	268929	8677419	
		M'	268962	8677382	
		N'	268951	8677310	
		O'	268936	8677286	
		P'	268886	8677298	
		Q'	268869	8677336	
		R'	268883	8677316	
		S'	268852	8677399	
		T'	268874	8677391	
		U'	268815	8677417	
		V'	268815	8677370	
		W'	268689	8677401	
		X'	268551	8677444	
		Y'	268532	8677429	
		Z'	268532	8677429	
			268553	8677370	
			268532	8677429	
			268553	8677370	
			268370	8677310	
	DEMARES I	A	268124	8677452	
		B	268290	8677510	
		C	268348	8677330	
		D	268181	8677270	
	DEMARES II	1	268115	8677469	
		2	268080	8677576	
		3	268419	8677692	
		4	268464	8677588	
Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses	PRINCIPAL	A1	268 424	8 677 439
	zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL	A2	268 630	8 677 478
		DEMARES I	A3	268 231	8 677 395
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes		DEMARES II	A4	268 468	8 677 596



El titular ha proporcionado la información para ubicar los proyectos utilizando las coordenadas. Sin embargo, es importante destacar que la ubicación del proyecto "Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes" se encuentra fuera del área delimitada por las coordenadas de los vértices del predio denominado DEMARES II, las cuales fueron declaradas en el DAA aprobado en 2019 y en el ITS aprobado en 2020.

Además, al posicionar las coordenadas de la ubicación del proyecto en mención en Google Earth, se puede apreciar que dicho proyecto a implementar está dentro del predio de la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERU S.A.**, pero esta área no está declarada en los Instrumentos de Gestión Ambiental antes mencionados. Por lo tanto, el titular tiene la responsabilidad de realizar los trámites y obtener las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes. La aprobación del presente ITS no otorga permisos y autorizaciones que se requieran conforme a la normativa vigente, para la implementación, operación y mantenimiento de sus actividades y para la ejecución del proyecto.

Tabla N° 07 – Descripción de las actividades en los IGAs aprobados

Procesos productivos	Descripción
Local PRINCIPAL	
Recepción de contenedores llenos	Los contenedores ingresan a las instalaciones del local Principal a bordo de vehículos, asimismo, se revisan los documentos y pesado de los vehículos.
CFS (zona de descarga de contenedores)	Se realiza la apertura de contenedor y traslado de carga al almacén (Warehouses), paletizado de carga, llenado de contenedor, disposición a la ruma y asignación de transporte.
Operaciones	Consisten en la operación de contenedores procedentes del puerto y operación de contenedores procedentes de la planta del cliente
Transporte y manejo de cianuro	Las actividades relacionadas a este servicio por parte de Maersk son la de recepción de contenedores llenos de cianuro de sodio, con una capacidad de 40 pies. Posterior a la recepción de los contenedores se realizará el trasiego de cianuro de sodio el cual consiste en el traslado de la carga de un contenedor inicial de 40 pies a uno de 20 pies, donde por último estos contenedores son asignados a vehículos los cuales transportaran a su destino final fuera de las instalaciones del local Principal de la empresa Maersk Logistics & Services Perú S.A.
Almacenamiento temporal de concentrados de minerales en sacos big	<p>Recepción de camiones con concentrado de minerales en big bags: Los camiones ingresarán al local con los big bags para el acopio provisional, de acuerdo a las coordinaciones. Estos camiones serán inspeccionados para verificar las condiciones en las que se operan, considerándose la buena condición de los big bags, permeabilidad, equipos de seguridad necesarios del chofer; etc.</p> <p>Trasgado de Concentrado de minerales en big bags a contenedores: La carga es recepcionado en big bags, cuyo material presenta las siguientes características: Hechos de material de Tela de polipropileno provisto de asas de elevación, capacidad de envasar distintos materiales, color blanco con protección anti-radiación UV, etc. Se realizará la inspección de los mismos, luego estos big bags conteniendo concentrados de mineral, se estacionarán en el área de operaciones de concentrado de mineral en big bags a contenedores para proceder a la descarga. Posteriormente con la ayuda de montacargas se realizará el llenado de los contenedores una vez colmados su capacidad, esto se cierran y se precintan.</p> <p>Apilamiento de contenedores con concentrado en big bags: Después de estar los contenedores llenos, estos serán trasladados a una zona de apilamiento con la ayuda de un stacker.</p> <p>Despacho de contenedores con concentrados de minerales en big bags: Después del apilamiento a la ruma, los contenedores serán trasladados en camiones hacia el puerto.</p> <p>Mantenimiento y Limpieza de las áreas: Se realiza la limpieza de las áreas a través del barrido del polvo acumulado con frecuencia interdiaria.</p>
Gasificado de contenedores	En los reefers, el proceso de gasificación puede aplicarse a los con la finalidad de transportar productos perecederos, como alimentos y otros bienes que requieren temperatura controlada. Para lo cual, los reefers también cuentan con sistemas de atmósfera controlada, que ajustan la concentración de oxígeno y dióxido de carbono para prolongar la frescura de ciertos alimentos, como frutas y vegetales.
Actividades auxiliares	<p>Abastecimiento de combustible: Desde un tanque superficial de 65000 galones.</p> <p>Uso de grupos electrógenos: En casos eventuales (emergencia).</p> <p>Actividades administrativas: Se realizan las actividades administrativas de documentación, vigilancia, comedor, vestidores.</p>
Local DEMARES I	
Recepción de contenedores	El proceso inicia cuando se recibe la solicitud de ingreso y pesado de contenedores, los cuales son transportados por vehículos propios de la empresa o de terceros. Una vez dentro de las instalaciones de la empresa se verifica si el contenedor se encuentra vacío o si contiene mercancía en su interior para su posterior envío a la zona adecuada.
Gasificado de contenedores	En los reefers, el proceso de gasificación puede aplicarse a los con la finalidad de transportar productos perecederos, como alimentos y otros bienes que requieren temperatura controlada. Para lo cual, los reefers también cuentan con sistemas de atmósfera controlada, que ajustan la concentración de oxígeno y dióxido de carbono para prolongar la frescura de ciertos alimentos, como frutas y vegetales.
Revisión de Mercadería por aduanas o aforo	Este proceso estará sujeto a la demanda del personal aduanero, el cual tendrá la potestad de revisar los documentos realizando un aforo documentario o de abrir el contenedor a fin de verificar lo que contiene realizando un aforo físico.
Apilado de contenedores	Una vez verificada la documentación de los contenedores llenos, estos pasaran a la ruma de contenedores, para ello se hará uso de los stacker los cuales apilaran los contenedores.

Conexión de Contenedores Tipo Reefers a PTI	<p>Cuando se realiza una orden de salida de contenedores reefers llenos, estos son transportados a la zona Reefers ubicada al margen izquierdo del ingreso a las instalaciones, donde se da soporte a las mismas gracias rack PTI's, para esto son descargados gracias a los Stacker y ubicados conforme a su necesidad.</p> <p>Una vez instalados los Reefers en los PTI's el técnico Reefer se encarga monitorear la temperatura interna del contenedor, verificar la cadena de fríos, hacer trabajo de mantenimiento menor si lo requiere, recarga de gas refrigerante.</p> <p>El contenedor Reefer permanecerá en esta área hasta que tenga la orden de para subir a la nave, donde ingresará un vehículo para su traslado.</p> <p>Así mismo en el caso de contenedores reefers vacíos estos son derivados a los racks de PTIS's.</p>
Reparación de contenedores vacíos	<p>Si el contenedor fue destinado al área de reparación después de la inspección debido a encontrarse en mal estado, se procederá a la reparación del mismo, dicha área se encuentra en la parte central de las instalaciones.</p>
Lavado de contenedores	<p>El lavado se dará a los contenedores vacíos en buen estado que ingresen o hayan sido reparado en el local Demares I, el cual se realiza mediante chorros de agua a presión para poder desprender y retirar las impurezas o restos que quedan en los contenedores, cabe mencionar que en dicha actividad se hace uso de insumos de limpieza.</p> <p>La fuente de agua utilizada en esta actividad es abastecida por un tanque ubicado en el área de lavado. Los efluentes producto del lavado son descargados a las canaletas que conducen hacia la trampa de grasas y luego a un tanque de almacenamiento temporal donde posteriormente es direccionado al alcantarillado.</p>
Traslado a la ruma	<p>Posterior al lavado de contenedores, se procederá a su traslado y apilado a la ruma de contenedores operativos donde aguardaran por su orden de despacho. Los stacker trasladan y apilan los contenedores en la zona designada.</p>
Actividades auxiliares	<p>Mantenimiento: Actividad en la cual se reparará piezas mecánicas de las unidades vehiculares (stackers, montacargas y camiones).</p> <p>Actividades administrativas: Se realizan las actividades administrativas de documentación, vigilancia, vestidores.</p>
Local DEMARES II	
Inspección de contenedores vacíos	<p>Los contenedores vacíos ingresan al local Demares II a través de camiones, previa coordinación con el encargado del almacén, posterior al ingreso los contenedores vacíos pasan por una inspección tanto interna como externa donde se determina si necesita de reparación, en caso contrario los contenedores serán apilados en la zona de contenedores vacíos a través de los stacker.</p>
Reparación de contenedores vacíos	<p>Posterior a la identificación de contenedores vacíos que se encuentren en mal estado, previamente verificados e inspeccionados, se procede a la reparación de los mismos, cabe especificar que las actividades de reparación se realizan de manera eventual. Una vez reparados estos pasaran por una inspección donde de ser el caso que se encuentren en buen estado pasaran a la zona de lavado.</p>
Lavado de contenedores	<p>Aquellos contenedores que no requieran de reparación y los reparados pasarán a la zona de lavado, para lo cual serán transportados por los stacker, donde mediante chorros de agua a presión se lavan para poder desprender y retirar las impurezas o restos que quedan en los contenedores, cabe mencionar que en dicha actividad se hace uso de insumos de limpieza.</p> <p>La fuente de agua utilizada en esta actividad es abastecida por 2 tanques ubicados en el área de lavado. Los efluentes producto del lavado son descargados a las canaletas que conducen hacia la trampa de grasas y luego a un tanque de almacenamiento temporal donde posteriormente es direccionado al alcantarillado.</p>
Apilado de la ruma	<p>Una vez reparados y lavado los contenedores vacíos, se procederá a su traslado y apilado a la ruma de contenedores operativos donde aguardaran por su orden de despacho. Así mismo los contenedores que no requirieron de reparación también son apilados en la ruma de contenedores operativos. Este proceso se lleva a cabo mediante stacker en el local Demares II los cuales trasladan y apilan los contenedores en rumas.</p>
Actividades auxiliares	<p>Mantenimiento: Actividad en la cual se reparará piezas mecánicas de las unidades vehiculares (stackers, montacargas y camiones).</p> <p>Actividades administrativas: Se realizan las actividades administrativas de documentación, vigilancia, vestidores.</p>

Del proyecto planteado en el ITS:

Tabla N° 08 - Descripción de las etapas de las actividades del proyecto

Etapas	Actividades			
	PROYECTO ITS	UBICACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
Construcción y habilitación	Ampliación de tipo de carga recepcionada	PRINCIPAL	Acondicionamiento de warehouses	Se realizará el acondicionamiento de warehouses, el cual incluye la instalación y mantenimiento de alarmas audibles contra incendios, pintado de racks, a fin de poder recibir los siguientes tipos de mercadería suelta: <ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de conservas. - Carga IMO Clases 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. (No granel). - Materias primas - Fardos de papel reciclado - Fardos de pulpa virgen - Mercadería electrónica (USD, monitores, audífonos, mouse, spare parts, white, black and brown line, etc) - Neumáticos y repuestos en general.
		PRINCIPAL Y DEMARES 1	Delimitado y pintado en zona de almacenamiento de contenedores	Se realizará el delimitado y pintado de la zona de almacenamiento de contenedores, en la cual se pretende recibir los siguientes tipos de mercancía dentro de contenedor:

Etapas		Actividades		
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	DEMARES 2			<ul style="list-style-type: none"> - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada. - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Materia prima - Carga IMO Clases 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. - Concentrado de minerales en sacos big bag
		Señalización del área de trabajo	Se delimitará y señalizará las áreas de trabajo con conos, cinta y postes.	
		Excavación	Se realizará el corte del piso, picado con amoladora y rotomartillo.	
		Nivelado del área	Posterior al retirado de todo el material hasta obtener una profundidad de los 7m3 se procederá a nivelar el suelo, mediante el uso de herramientas manuales como palas y nivel de mano.	
		Compactación	Una vez conseguido nivelar el terreno se realizará la compactación del terreno mediante capas, con un espesor máximo de 15cm., con una plancha compactadora manual tipo pison / apisador, se colocará material afirmado lo cual permite mantener aglutinadas las partículas y se hará presión con la plancha compactadora manual tipo pison / apisador hasta conseguir el acabo deseado.	
		Encofrado y enmallado	Los encofrados serán construidos de manera tal que permitan obtener superficies expuestas de concreto, con textura uniforme, libre de aletas, salientes u otras irregularidades y defectos que se consideren impropios para este tipo de trabajo, luego, haciendo uso de guantes anticorte se procederá a superponer la malla la cual será colocada por encima del terreno, cubriendo toda el área cuidando de que quede uniforme y sin vacíos. Posteriormente se colocarán ladrillos cuales estarán fijados con cemento de forma perpendicular y ordenada, creando un sistema que cubra las áreas.	
		Vaciado de concreto	Se colocará el concreto tan cerca de su posición final como sea posible, una vez iniciado el vaciado este no debe pararse o discontinuarse a menos que se haya culminado por completo el vaciado ya que puede producirse como consecuencia juntas frías.	
		Desencofrado y semipulido	Se procede a realizar el desencofrado con ayuda de alicates y luego, se realizará el semipulido a fin de darle un acabado riguroso, para lo cual se empleará amoladora.	
Conexión a pozo existente	Se procederá a conectar el nuevo pozo al pozo existente, dando una capacidad total de almacenamiento de 8m3 (Pozo existente: 1 m3 y nuevo pozo: 7 m3).			

Cronograma de Implementación

PROYECTO	ACTIVIDADES	SEMANAS	
		1	2
Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses		
	Delimitado y pintado en zona de almacenamiento de contenedores		
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	Señalización del área de trabajo		
	Excavación		
	Nivelado del área		
	Compactación		
	Encofrado y enmallado		
	Vaciado de concreto		
	Desencofrado y semipulido		
Conexión a pozo existente			

Operación	Ampliación de tipo de carga recepcionada	LOCAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
		Principal	Recepción de contenedores llenos	Los contenedores ingresan a las instalaciones del local Principal a bordo de vehículos, asimismo, se revisan los documentos y pesado de los vehículos.
		CFS (zona de descarga de contenedores)	Se realiza la apertura de contenedor y traslado de carga al almacén (Warehouses), paletizado de carga, llenado de contenedor, disposición a la ruma y asignación de transporte.	
		Operaciones	Consisten en la operación de contenedores procedentes del puerto y operación de contenedores procedentes de la planta del cliente	
		Transporte y manejo de cianuro	Las actividades relacionadas a este servicio por parte de Maersk son la de recepción de contenedores llenos de cianuro de sodio, con una capacidad de 40 pies. Posterior a la recepción de los contenedores se realizará el trasiego de cianuro de sodio el cual consiste en el traslado de la carga de un contenedor inicial de 40 pies a uno de 20 pies, donde por último estos contenedores son asignados a vehículos los cuales transportaran a su destino final fuera de las instalaciones del local Principal de la empresa Maersk Logistics & Services Perú S.A.	

Etapas	Actividades		
		Almacenamiento temporal de concentrados de minerales en sacos big	<p><u>Recepción de camiones con concentrado de minerales en big bags:</u> Los camiones ingresarán al local con los big bags para el acopio provisional, de acuerdo a las coordinaciones. Estos camiones serán inspeccionados para verificar las condiciones en las que se operan, considerándose la buena condición de los big bags, permeabilidad, equipos de seguridad necesarios del chofer; etc.</p> <p><u>Trasegado de Concentrado de minerales en big bags a contenedores:</u> La carga es recepcionado en big bags, cuyo material presenta las siguientes características: Hechos de material de Tela de polipropileno provisto de asas de elevación, capacidad de envasar distintos materiales, color blanco con protección anti-radiación UV, etc. Se realizará la inspección de los mismos, luego estos big bags conteniendo concentrados de mineral, se estacionarán en el área de operaciones de concentrado de mineral en big bags a contenedores para proceder a la descarga. Posteriormente con la ayuda de montacargas se realizará el llenado de los contenedores una vez colmados su capacidad, esto se cierran y se precintan.</p> <p><u>Apilamiento de contenedores con concentrado en big bags:</u> Después de estar los contenedores llenos, estos serán trasladados a una zona de apilamiento con la ayuda de un stacker.</p> <p><u>Despacho de contenedores con concentrados de minerales en big bags:</u> Después del apilamiento a la ruma, los contenedores serán trasladados en camiones hacia el puerto.</p> <p><u>Mantenimiento y Limpieza de las áreas:</u> Se realiza la limpieza de las áreas a través del barrido del polvo acumulado con frecuencia Inter diaria.</p>
		Recepción de contenedores	<p>El proceso inicia cuando se recibe la solicitud de ingreso y pesado de contenedores, los cuales son transportados por vehículos propios de la empresa o de terceros. Una vez dentro de las instalaciones de la empresa se verifica si el contenedor se encuentra vacío o si contiene mercancía en su interior para su posterior envío a la zona adecuada.</p>
		Operación de concentrado de minerales en sacos big bag como mercadería suelta	<p><u>Recepción de camiones con concentrado de minerales en big bags:</u> Los camiones ingresarán al local transportando big bags debidamente sellados. Una vez en el área, estos serán trasladados al acopio provisional para su almacenamiento temporal y, de ser necesario, se realizará el trasvase a otro camión. Todas estas actividades se ejecutarán conforme a las coordinaciones establecidas por el área de operaciones.</p> <p>Además, los camiones serán inspeccionados para garantizar que sus condiciones de operación sean óptimas. Los big bags estarán impermeabilizados y en buen estado, con el fin de evitar cualquier pérdida de producto durante el proceso. Cabe resaltar que la manipulación de los big bags estará a cargo de personal especializado y debidamente capacitado para esta labor.</p> <p>Finalmente, los trabajadores contarán con los equipos de protección personal necesarios para garantizar su seguridad durante las operaciones.</p> <p>Es importante mencionar que en el almacén no se almacenará concentrado de mineral a granel, sino que este se almacenará en big bags, los cuales estarán correctamente sellados y se ubicarán de manera temporal.</p>
			<p>Almacenamiento temporal: Los sacos big bag con concentrado de minerales, debidamente sellados, serán colocados en el área de almacenamiento de mercadería suelta de manera temporal, hasta su traslado correspondiente. Cabe resaltar que la empresa cuenta con un Procedimiento de Inspección del Buen Estado de Operatividad de los Sacos Big Bag, así como un Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza para actuar frente a posibles derrames ocasionados por roturas de los sacos big bag. Estos procedimientos fueron consignados en el ITS aprobado mediante Resolución Directoral N° 453-2020-PRODUCE/DGAAMI. Es importante destacar que el concentrado de mineral no se almacena a granel, garantizando así un manejo seguro y adecuado del material.</p>
			<p><u>Trasegado de Concentrado de minerales en big bags a contenedores:</u> Los big bags que contienen concentrados de mineral, debidamente sellados y en buenas condiciones, se almacenarán de manera temporal en el área de operaciones. Posteriormente, con el apoyo de montacargas, se realizará el trasvase de los big bags a los contenedores. Una vez que los contenedores alcancen su capacidad máxima de aforo, se procederá con su cierre, precintado y posterior despacho del camión.</p>
			<p>No se realiza el Apilamiento de contenedores con concentrado en big bags</p>
			<p><u>Despacho de contenedores con concentrados de minerales en big bags:</u> Una vez que los contenedores hayan sido cerrados y precintados, serán trasladados en camiones hacia el puerto.</p>
		Revisión de mercadería por aduanas o aforo	<p>Este proceso estará sujeto a la demanda del personal aduanero, el cual tendrá la potestad de revisar los documentos realizando un aforo documentario o de abrir el contenedor a fin de verificar lo que contiene realizando un aforo físico.</p>
		Apilado de contenedores	<p>Una vez verificada la documentación de los contenedores llenos, estos pasaran a la ruma de contenedores, para ello se hará uso de los stacker los cuales apilaran los contenedores.</p>

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas		Actividades							
		Conexión de Contenedores Tipo Reefers a PTI	<p>Cuando se realiza una orden de salida de contenedores reefers llenos, estos son transportados a la zona Reefers ubicada al margen izquierdo del ingreso a las instalaciones, donde se da soporte a las mismas gracias rack PTI's, para esto son descargados gracias a los Stacker y ubicados conforme a su necesidad.</p> <p>Una vez instalados los Reefers en los PTI's el técnico Reefer se encarga monitorear la temperatura interna del contenedor, verificar la cadena de fríos, hacer trabajo de mantenimiento menor si lo requiere, recarga de gas refrigerante.</p> <p>El contenedor Reefer permanecerá en esta área hasta que tenga la orden de para subir a la nave, donde ingresará un vehículo para su traslado.</p> <p>Así mismo en el caso de contenedores reefers vacíos estos son derivados a los racks de PTIS's.</p>						
		El titular indica que utilizará las mismas actividades y equipos que se declararon en su Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada en 2019. Adicionalmente, el titular señala que este proyecto no pretende aumentar la capacidad de carga recepcionada, sino que solo busca ampliar los tipos de carga que ingresarán a los locales de la empresa.							
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE</th> <th>MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <p>Mercadería en contenedores: Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada, que no incluye la carga de mercancía que está considerada como refrigerada o valorada. Así mismo se da el trasiego y almacén en contenedores de cianuro de sodio. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019) Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo): Fuente: Informe Técnico Sustentatorio 2020</p> </td> <td> <p>Mercadería en contenedores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) </td> </tr> <tr> <td> <p>Mercadería suelta (Warehouses): Masisa melamines, Cfs conservas (Espárragos, alcachofas, pimientos), CFS importación (Laptops, varillas fierros, repuestos) 7 MASISA Accesorios en cajas (bisagras, etc), OWENS botellas de vidrio, OWENS/TETRAPACK Cajas de madera (Maquinas de procesamiento, equipos), MINERA SANTA LUISA (Equipos, repuestos, cajas, accesorios de mina), TETRAPACK bobinas de cartón. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019)</p> </td> <td> <p>Mercadería suelta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de conservas. - Vehículos automotores y embarcaciones menores. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. (No granel) - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) <p>Almacén (Warehouse)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fardos de papel reciclado - Fardos de pulpa virgen - Mercadería electrónica (USD, monitores, audífonos, mouse, spare parts, white, black and brown line, etc) - Materia prima - Neumáticos y repuestos en general. <p>Gasificado de contenedores</p> </td> </tr> </tbody> </table>		MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE	MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS	<p>Mercadería en contenedores: Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada, que no incluye la carga de mercancía que está considerada como refrigerada o valorada. Así mismo se da el trasiego y almacén en contenedores de cianuro de sodio. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019) Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo): Fuente: Informe Técnico Sustentatorio 2020</p>	<p>Mercadería en contenedores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) 	<p>Mercadería suelta (Warehouses): Masisa melamines, Cfs conservas (Espárragos, alcachofas, pimientos), CFS importación (Laptops, varillas fierros, repuestos) 7 MASISA Accesorios en cajas (bisagras, etc), OWENS botellas de vidrio, OWENS/TETRAPACK Cajas de madera (Maquinas de procesamiento, equipos), MINERA SANTA LUISA (Equipos, repuestos, cajas, accesorios de mina), TETRAPACK bobinas de cartón. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019)</p>	<p>Mercadería suelta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de conservas. - Vehículos automotores y embarcaciones menores. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. (No granel) - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) <p>Almacén (Warehouse)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fardos de papel reciclado - Fardos de pulpa virgen - Mercadería electrónica (USD, monitores, audífonos, mouse, spare parts, white, black and brown line, etc) - Materia prima - Neumáticos y repuestos en general. <p>Gasificado de contenedores</p>
		MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE	MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS						
		<p>Mercadería en contenedores: Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada, que no incluye la carga de mercancía que está considerada como refrigerada o valorada. Así mismo se da el trasiego y almacén en contenedores de cianuro de sodio. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019) Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo): Fuente: Informe Técnico Sustentatorio 2020</p>	<p>Mercadería en contenedores</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) 						
		<p>Mercadería suelta (Warehouses): Masisa melamines, Cfs conservas (Espárragos, alcachofas, pimientos), CFS importación (Laptops, varillas fierros, repuestos) 7 MASISA Accesorios en cajas (bisagras, etc), OWENS botellas de vidrio, OWENS/TETRAPACK Cajas de madera (Maquinas de procesamiento, equipos), MINERA SANTA LUISA (Equipos, repuestos, cajas, accesorios de mina), TETRAPACK bobinas de cartón. (Fuente: Declaración de Adecuación Ambiental 2019)</p>	<p>Mercadería suelta</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todo tipo de conservas. - Vehículos automotores y embarcaciones menores. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. (No granel) - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Concentrado de minerales en sacos big bag (excepto plomo) <p>Almacén (Warehouse)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fardos de papel reciclado - Fardos de pulpa virgen - Mercadería electrónica (USD, monitores, audífonos, mouse, spare parts, white, black and brown line, etc) - Materia prima - Neumáticos y repuestos en general. <p>Gasificado de contenedores</p>						
		LOCAL	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN					
		Demares 1	Recepción de contenedores	El proceso inicia cuando se recibe la solicitud de ingreso y pesado de contenedores, los cuales son transportados por vehículos propios de la empresa o de terceros. Una vez dentro de las instalaciones de la empresa se verifica si el contenedor se encuentra vacío o si contiene mercancía en su interior para su posterior envío a la zona adecuada.					
			Revisión de mercadería por aduanas o aforo	Este proceso estará sujeto a la demanda del personal aduanero, el cual tendrá la potestad de revisar los documentos realizando un aforo documentario o de abrir el contenedor a fin de verificar lo que contiene realizando un aforo físico.					
			Apilado de contenedores	Una vez verificada la documentación de los contenedores llenos, estos pasaran a la ruma de contenedores, para ello se hará uso de los stacker los cuales apilaran los contenedores.					
Conexión de Contenedores Tipo Reefers a PTI	<p>Cuando se realiza una orden de salida de contenedores reefers llenos, estos son transportados a la zona Reefers ubicada al margen izquierdo del ingreso a las instalaciones, donde se da soporte a las mismas gracias rack PTI's, para esto son descargados gracias a los Stacker y ubicados conforme a su necesidad.</p> <p>Una vez instalados los Reefers en los PTI's el técnico Reefer se encarga monitorear la temperatura interna del contenedor, verificar la cadena de fríos, hacer trabajo de mantenimiento menor si lo requiere, recarga de gas refrigerante.</p> <p>El contenedor Reefer permanecerá en esta área hasta que tenga la orden de para subir a la nave, donde ingresará un vehículo para su traslado.</p> <p>Así mismo en el caso de contenedores reefers vacíos estos son derivados a los racks de PTIS's.</p>								
El titular indica que utilizará las mismas actividades y equipos que se declararon en su Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada en 2019. Adicionalmente, el titular señala que este proyecto no pretende aumentar la									

Etapas	Actividades									
		<p>capacidad de carga recepcionada, sino que solo busca ampliar los tipos de carga que ingresarán a los locales de la empresa.</p> <table border="1" data-bbox="683 264 1501 689"> <thead> <tr> <th data-bbox="683 264 1034 311">MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE</th> <th data-bbox="1034 264 1501 311">MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="683 311 1034 622"> <p>Mercadería en contenedores (Reefers) Alimentos que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigeración</p> </td> <td data-bbox="1034 311 1501 622"> <p>Mercadería en contenedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigerado. - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. </td> </tr> <tr> <td data-bbox="683 622 1034 689"></td> <td data-bbox="1034 622 1501 689"> <p>Depósito y mantenimiento de contenedores vacíos</p> <p>Gasificado de contenedores</p> </td> </tr> </tbody> </table>	MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE	MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS	<p>Mercadería en contenedores (Reefers) Alimentos que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigeración</p>	<p>Mercadería en contenedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigerado. - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. 		<p>Depósito y mantenimiento de contenedores vacíos</p> <p>Gasificado de contenedores</p>		
MERCADERÍA ALMACENADA ACTUALMENTE	MERCADERÍA QUE SE PROYECTA ALMACENAR CON EL PRESENTE ITS									
<p>Mercadería en contenedores (Reefers) Alimentos que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigeración</p>	<p>Mercadería en contenedores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mercadería que requiera de condiciones de almacenamiento congelado o refrigerado. - Mercadería variable seca, desde pequeña hasta sobredimensionada. - Mercadería como vehículos automotores y embarcaciones menores. - Materias primas - Trasiego y almacén de contenedores de carga seca. - Manipulación de carga seca y refrigerada - Trasiego y almacén de contenedores de cianuro de sodio. - Carga IMO 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9. 									
	<p>Depósito y mantenimiento de contenedores vacíos</p> <p>Gasificado de contenedores</p>									
<p>Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes</p>		<p>La poza de efluentes cuenta con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación (Succión de aguas residuales): El pozo de almacenamiento de concreto armado tiene como función almacenar las aguas residuales provenientes del taller de mantenimiento de Demares 2. Asimismo, una empresa especializada en el transporte de aguas residuales realizará la succión y transporte de estos efluentes con una frecuencia mensual. Posteriormente, las aguas residuales serán trasladadas a empresas especializadas para su tratamiento o, en su defecto, a un relleno sanitario autorizado que tenga la capacidad de gestionar este tipo de residuos. Para esto último, se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de manejo de residuos sólidos. - Mantenimiento (Limpieza): Se realizará el mantenimiento y limpieza del pozo con frecuencia semestral, asimismo, los lodos y sedimentos generados serán manejados por una EO-RS autorizada por MINAM. <p>Los efluentes que son derivados a la poza de efluentes son generados en el mantenimiento de equipos y maquinarias, con la implementación del ITS los efluentes provendrán de la actividad de mantenimiento de equipos y maquinarias.</p> <p>Incremento de la capacidad de la poza de almacenamiento de efluentes</p> <table border="1" data-bbox="560 1131 1501 1189"> <thead> <tr> <th data-bbox="560 1131 754 1155">DESCRIPCIÓN</th> <th data-bbox="754 1131 983 1155">OPERACION SIN ITS</th> <th data-bbox="983 1131 1262 1155">OPERACIÓN CON ITS</th> <th data-bbox="1262 1131 1501 1155">INCREMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="560 1155 754 1189">Poza de efluentes</td> <td data-bbox="754 1155 983 1189">5 m³</td> <td data-bbox="983 1155 1262 1189">8 m³</td> <td data-bbox="1262 1155 1501 1189">3 m³</td> </tr> </tbody> </table> <p>El agua residual será transportada por una empresa especializada en el manejo de este tipo de residuos, con una frecuencia quincenal. En cuanto a los lodos y sedimentos generados y acumulados por la operación de la poza de almacenamiento de efluentes, estos serán dispuestos en un relleno de seguridad autorizado como residuos peligrosos. Con la ampliación propuesta en el presente ITS, el manejo de estos residuos se realizará de manera similar, estableciéndose una nueva frecuencia de retiro de lodos y sedimentos de forma mensual.</p> <p>En el almacén Demares II existe una poza de almacenamiento de efluentes de 5 m³ que recibe efluentes provenientes del área de mantenimiento, actualmente la frecuencia de succión y limpieza del mismo es quincenal debido a la operación que se tiene, por lo tanto, a efectos de reducir costos operativos, se propone el aumento del pozo a 8 m³ para que la frecuencia de succión y limpieza del mismo sea mensual.</p> <p>Por lo tanto, el planteamiento del proyecto no obedece a un incremento en la capacidad de descarga de efluentes, sino a la disminución de la frecuencia de succión de la poza, pasando de <i>frecuencia quincenal (actual) a mensual.</i></p> <p><u>Es importante indicar que en el ITS aprobado en 2020 con R.D. N° 453-2020-PRODUCE/DGAAMI, se indicó que los efluentes industriales provenientes del área de mantenimiento del almacén Demares II irían a una poza de almacenamiento de 5 m³ y se precisó que dichos efluentes serían retirados con una EO-RS a través de recipientes o contenedores cerrados herméticamente, por lo tanto, esta actividad ya estaba contemplada en el instrumento de gestión ambiental.</u></p> <p>Sin embargo, en el presente ITS, el titular señala que, con relación a las aguas residuales generadas producto de las actividades del taller de mantenimiento de Demares 2, las cuales serán transportadas y almacenadas en la poza de almacenamiento a ampliar, la gestión de estas aguas residuales se realizará de la siguiente manera:</p> <p>Las aguas residuales recolectadas serán almacenadas en la poza de almacenamiento ampliada. Posteriormente, estas aguas serán trasladadas por empresas especializadas que cuenten con la logística necesaria para su transporte y serán llevadas a una empresa que disponga de la infraestructura adecuada para su tratamiento. La succión del agua residual se realizará con una frecuencia mensual a través de un camión cisterna propiedad de una empresa tercerizada especializada.</p> <p>En caso de que no existan en el Callao o en Lima empresas especializadas para tratar estas aguas residuales, se procederá a transportarlas a rellenos de seguridad que cuenten con la</p>	DESCRIPCIÓN	OPERACION SIN ITS	OPERACIÓN CON ITS	INCREMENTO	Poza de efluentes	5 m ³	8 m ³	3 m ³
DESCRIPCIÓN	OPERACION SIN ITS	OPERACIÓN CON ITS	INCREMENTO							
Poza de efluentes	5 m ³	8 m ³	3 m ³							



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapas	Actividades
	infraestructura necesaria para su tratamiento o, en su defecto, a un relleno sanitario autorizado que tenga la capacidad de gestionar este tipo de residuos. Para esto último, se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de manejo de residuos sólidos. (*)

(*) información indicada en el registro: 00014667-2025

Tabla N° 09 - Cantidad de trabajadores y horario laboral

Cantidad de trabajadores		Horario laboral	
30 trabajadores		Lunes a sábado 8:00 am- 5:00 pm	
Etapas de mantenimiento y operación			
Sin ITS (*)	Con ITS		
PRINCIPAL : 300 DEMARES I : 112 DEMARES II : 8 TOTAL: 420 personas	No varia	Lunes a sábado: 03 turnos de 08 horas, incluyendo sábados y domingos	

Tabla N° 10A – Materiales, materia prima e insumos

Materia Prima / Insumos	Cantidad	Unidad (Kg/mes-m3/mes-l/mes - otros)	Peligrosidad (*)						¿Constituye algún material residual?				Comentario		
			No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Merma	Material de descarte		Otros (especificar)	
Construcción y habilitación															
Arena	4	m³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	
Cemento	1275	Kg. / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	
Malla de metal	15	Ml / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	
Piedra chancada	1	m³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	
Pintura	20	Und / Glb	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	
Etapas de mantenimiento y operación															
	Sin ITS	Con ITS													
HIGH ACID CLEANER	660	36	Cilindros / año	--	--	--	X	--	X	--	X	--	--	--	Producto Biodegradable. Uso general por dilución. Para casos particulares o puntuales su uso es concentrado.
ORANGETOUGH 90	60	70	Bidones / año	--	x	--	--	--	x	--	X	--	--	--	Producto Biodegradable. Se utiliza de forma concentrada.
SC 200	110	17	Cilindros / año	--	--	--	x	--	x	--	X	--	--	--	Producto Biodegradable. Uso general por dilución. Para casos particulares o puntuales su uso es concentrado.
ESPUMA CLORADO	110	29	Cilindros / año	--	--	--	x	--	x	--	X	--	--	--	Producto Biodegradable. Uso general por dilución. Para casos particulares o puntuales su uso es concentrado.
PM 200 ISOCIANATO	110	110	Cilindros / año	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	Se mantiene
POLYTHERM 14008 L	110	110	Cilindros / año	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	Se mantiene
REFRIGERANTE 134A	4941	6116	Kg. / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	Se mantiene
REFRIGERANTE 404A	1336.5	425.10	Kg. / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	Se mantiene
ACEITE	--	6250	Glns / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
LUBRICANTE	--	677	Und / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
PINTURA	--	1356	Glns / año	--	X	--	--	--	X	X	X	--	--	--	--
DISOLVENTE	--	1644	Glns / año	--	X	--	--	--	X	X	X	--	--	--	--
SOLDADURA (***)	2940	2940	Kgs. / año	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
GASES PARA SOLDADURA (***)	684	684	Und. / año	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
Nitrógeno (Líquido) (**)	--	20,000	m3 / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
Dióxido de Carbono Gas Licuado (**)	--	17,700	Kg. / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--
Nitrógeno Gas (**)	--	41,300	m3 / año	--	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--

(*) El titular no precisa la información sobre la peligrosidad de los materiales empleados.

(**) información extraída del Anexo E del archivo adjunto al registro 00079261-2024 en cual se presentó el presente proyecto ITS

(***) Insumos se usan para la actividad de reparación de contenedores en Demares 1 y Demares 2, actividad declarada en la DAA





Tabla 10B. Características de almacenamiento materiales peligrosos

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento (*)	
	Etapas de construcción	Etapas de operación
Almacén de taller de mantenimiento – Demares 2	WGS 84 Zona 18L: E: 268485 / N: 8677602	
	El almacén de taller de mantenimiento presente en Demares 2 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas, además de contar con kit antiderrames.	
	El almacén de taller de mantenimiento presente en Demares 2 cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, los aceites y lubricantes se encuentran sostenidos en parihuelas de madera, de tal manera que se evite el contacto del cilindro con el piso.	
Almacén de gases de soldadura – Demares 1	WGS 84 Zona 18L: E: 268237 / N: 8677378	
	El almacén de gases de soldadura presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas.	
	El almacén de gases de soldadura presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, cuenta con buena ventilación, señalética de peligrosidad de insumos, hojas MSDS, además, se comprueba que los cilindros almacenados estén cerrados herméticamente.	
Almacén de gases de soldadura – Demares 2	WGS 84 Zona 18L: E: 268341 / N: 8677663	
	El almacén de gases de soldadura presente en Demares 2 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas.	
	El almacén de gases de soldadura presente en Demares 2 es un contenedor en desuso reacondicionado, cuenta con buena ventilación, señalética de peligrosidad de insumos, hojas MSDS, además, se comprueba que los cilindros almacenados estén cerrados herméticamente.	
Almacén de pinturas – Demares 2	WGS 84 Zona 18L: E: 268321 / N: 8677653	
	El almacén de pinturas presente en Demares 2 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas.	
	El almacén de pinturas presente en Demares 2 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con racks, paredes de metal que actúa como barrera ante cualquier posible derrame.	
Almacén de productos químicos – Demares 1	WGS 84 Zona 18L: E: 268218 / N: 8677374	
	El almacén de insumos de lavado presente en Demares 1 es de material metálico, cuenta con techo, rejillas metálicas y buena ventilación, asimismo cuenta con un bastidor que actúa como contención ante posibles derrames.	
	El almacén de insumos de lavado presente en Demares 1 es de material metálico, cuenta con techo, rejillas metálicas y buena ventilación, asimismo cuenta con un bastidor y paredes que actúan como contención ante posibles derrames, además, cuenta con kit antiderrames.	
Almacén de productos químicos – Demares 2	WGS 84 Zona 18L: E: 268218 / N: 8677374	
	El almacén de productos químicos presente en Demares 2 es de material metálico, cuenta con techo, rejillas metálicas y buena ventilación, asimismo cuenta con un bastidor que actúa como contención ante posibles derrames.	
	El almacén de productos químicos presente en Demares 2 es de material metálico, cuenta con techo, rejillas metálicas y buena ventilación, asimismo cuenta con un bastidor y paredes que actúan como contención ante posibles derrames, además, cuenta con kit antiderrames.	
Almacén de gases comprimidos – Demares 1	WGS 84 Zona 18L: E: 268322 / N: 8677309	
	El almacén de gases comprimidos presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas.	
	El almacén de gases de soldadura presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, cuenta con buena ventilación, señalética de peligrosidad de insumos, hojas MSDS, además, se comprueba que los cilindros almacenados estén cerrados herméticamente.	
Almacén de gases refrigerantes – Demares 1	WGS 84 Zona 18L: E: 268184 / N: 8677464	
	El almacén de gases refrigerantes presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, el cual cuenta con suelo totalmente impermeabilizado, techo, paredes, buena ventilación, rejillas metálicas.	
	El almacén de gases refrigerantes presente en Demares 1 es un contenedor en desuso reacondicionado, cuenta con buena ventilación, señalética de peligrosidad de insumos, hojas MSDS, además, se comprueba que los cilindros almacenados estén cerrados herméticamente.	

(*) el titular señala que, para la etapa de construcción del presente ITS no se instalarán nuevos almacenes, se usarán los que ya se encuentran instalados en locales Principal, Demares 1 y Demares 2.

En las etapas de construcción y operación, se utilizarán los mismos almacenes de insumos.

Tabla N° 11 - Equipos y maquinarias

Proceso / línea productiva	Equipos y/o maquinarias	Numero de máquinas	Fuente de energía					Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)
			Diésel	Eléctrica	Gas natural	GLP	Otros (especificar)	
Construcción y habilitación								
Etapas de construcción	Amoladora	1	--	X	--	--	--	--
	Rotomartillo	1	--	X	--	--	--	--
	Pala	4	--	--	--	--	--	Equipo Manual
	Nivel	2	--	--	--	--	--	Equipo Manual
	Plancha compactadora tipo pistón	1						Gasolina, el equipo será del contratista
	Montacargas	2	--	--	--	X	--	--
	Máquina de pintado	1	X	--	--	--	--	Equipo nuevo que será proporcionado por Maersk, pasará a ser parte de la operación
Etapas de mantenimiento y operación								

		Sin ITS	Con ITS						
CFS (zona de descarga de contenedores) / Apilado de contenedores	Empty Handler	9	8	X	--	--	--	--	Se redujo
Todos los procesos	Montacargas	15	12	--	--	--	X	--	Se redujo
Generador eléctrico (Casos de emergencia)	Power Pack	2	2	X	--	--	--	--	Se mantiene
Traslado y apilado de contenedores / CFS (zona de descarga de contenedores)	Reach Stacker	6	6	X	--	--	--	--	Se mantiene
Mantenimiento y limpieza	Barredora	-	1	X	--	--	--	--	Nuevo
	Máquina de pintado	-	1	X	--	--	--	--	Nuevo
Succión y limpieza de poza de almacenamiento de efluentes	Camión cisterna	1	1	X	--	--	--	--	Propiedad de terceros

Tabla N° 12 - Requerimiento de agua

Tipo de uso	Unidad / tiempo	Consumo de agua	Fuente de agua						Comentario
			Natural				Tercero (Camión Cisterna, otros)	Red Pública (nombre del proveedor)	
			Subterránea (*)	Río	Lago	Otros (especificar)			
Construcción y habilitación									
Construcción	m³/ Glb	10	--	--	--	--	X	--	--
Doméstico	m³/ Glb	5	--	--	--	--	X	--	--
Operación y mantenimiento									
		Sin ITS	Con ITS						
Doméstico	m³/mes	890	214	--	--	--	X	--	Camiones cisterna autorizados (*)
Industrial	m3/mes		863	--	--	--	X	--	Camiones cisterna autorizados

(*) Información extraída del folio 34 del archivo adjunto al registro 00006208-2025

El titular señala que para el desarrollo de sus actividades en el almacén, el suministro de agua será abastecido mediante camiones cisterna autorizados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, su Reglamento y posteriores modificaciones. Estas normativas indican que cualquier uso de agua proveniente de fuentes naturales (superficiales o subterráneas) requiere contar con el derecho de uso de agua (autorización, licencia) otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Por ello, el titular deberá cumplir con asegurar que su proveedor cuente con el derecho de uso de agua de la fuente natural y que esté acreditado para la venta de dicho recurso. Asimismo, si el suministro de agua procede de la red pública, deberá la documentación que acredite la compra de agua. Al tratarse de un requisito normativo y fiscalizable, es responsabilidad directa del titular verificar su cumplimiento, y al ser una obligación legal, no puede ser incluido como parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Tabla N° 13 - Requerimiento energía eléctrica

Tipo				Construcción (cantidad y unidades kW, kw/h, kw/mes)	Operación (cantidad y unidades kW, kw/h, kw/mes)		Proveedor (solo cuando es tercero)	
Eléctrica	Solar	Eólica	Otros (especificar)				Construcción	Operación
					Sin ITS	Con ITS		
X	--	--	--	238 kW/mes	167,342 kW/mes	156,373 kW/mes	ENEL	PLUZ ENERGÍA

Tabla N° 14 - Requerimiento de combustible



Tipo	Construcción		Operación			Proveedor en la:	
	Uso	Cantidad y unidades	Uso	Cantidad y unidades		Construcción	Operación
				Sin ITS	Con ITS		
GLP	Abastecimiento de montacargas a usarse en la etapa de construcción	2 balones de 13.5 kg./ construcción	Abastecimiento de montacargas a usarse en la etapa de operación	Sin ITS 170.5 balones de 13.5 Kg / mes	Con ITS 185 balones de 13.5 Kg / mes	LIMAGAS	
DIÉSEL	Abastecimiento de máquina de pintado	1 gal/semana	Abastecimiento de empty handler, reach stacker, barredora, máquina de pintado y power pack	71333 gal / mes	34300 gal / mes	PRIMAX. Asimismo, se cuenta con un tanque de 6500 gal, el cual cuenta con autorización de OSIENRGMIN	
GASOLINA	Para funcionamiento de la plancha compactadora tipo pistón	0.2 gln/semana	--	--	--	PRIMAX, a través del abastecimiento en estaciones de servicio cercanas a almacén	

Tabla 15. Capacidad de Almacenamiento:

Tipo de Almacén (Containers, carga suelta, otros)	Unidad / tiempo	Capacidad de almacenamiento		Capacidad máxima instalada del almacenamiento	Variación de la capacidad de almacenamiento (%)	Justificación de la variación
		Sin ITS	Con ITS			
PRINCIPAL CONTAINERS (*)	TEUS (contenedor de 20 pies) tiempo: 11 días	2140	2140	2140	No existe variación	No existe variación
PRINCIPAL: CARGA SUELTA EN WAREHOUSES (*)	m ² Tiempo: 10 días	19662.31	19662.31	19662.31	No existe variación	No existe variación
PRINCIPAL: CARGA SUELTA - OPERACIONES (*)	m ² Tiempo: 15 días	2000	2000	7186.51	No existe variación	No existe variación
PRINCIPAL - ZONA IQBF (*)	m ²	1003.93	1003.93	1003.93	No existe variación	No existe variación
PRINCIPAL - ALMACENAMIENTO DE CONCENTRADO DE MINERAL EN SACOS BIG BAG EN CONTENEDORES (*)	m ²	2000	2000	2000	No existe variación	No existe variación
DEMARES 1: CONTAINERS (incluye zona reefers) (*)	TEUS (contenedor de 20 pies) tiempo: 11 días	2880	2880	2880	No existe variación	No existe variación
DEMARES 2: CONTAINERS	TEUS (contenedor de 20 pies) tiempo: 11 días	5471	5471	5471	No existe variación	No existe variación

Tabla N° 16A - Generación de descargas al ambiente

Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)	Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga	
Etapas de construcción			
Emisiones atmosféricas	Las fuentes de generación de emisiones para la etapa de construcción son las maquinarias tales como la amoladora, plancha compactadora y montacargas, los cuales van a generar emisiones gaseosas de forma puntual.	No se requiere de un sistema de tratamiento debido a que no son consideradas fuentes fijas de emisiones gaseosas. Sin embargo, la empresa solicitará al proveedor cualquier tipo de certificado que asegure el buen funcionamiento de las máquinas.	
Material particulado	Las fuentes de generación de material particulado se realizarán en las actividades de obras civiles y excavaciones. Sin embargo, estas actividades se realizarán de forma puntual. Asimismo, la empresa cuenta con piso pavimentado en su totalidad en sus tres locales, lo que reducirá la generación de material particulado.	No se requiere de un sistema de tratamiento debido a que son consideradas no con consideradas fuentes fijas de emisiones gaseosas. Sin embargo, la empresa solicitará al proveedor cualquier tipo de certificado que asegure el buen funcionamiento de las máquinas.	
Efluentes domésticos	Se genera efluente doméstico por el uso de servicios higiénicos a razón de 0.15 m3 en todo el proyecto. Se usarán los SSHH de la empresa.	los efluentes domésticos serán derivados a una poza de almacenamiento de efluentes, la cual posteriormente será trasladada en tanques o depósitos y dispuesta por una EO-RS autorizada para tal fin para tratar los residuos de los SS.HH..	
Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	La generación de ruido será temporal y puntual	
Vibraciones	La generación de vibraciones originará durante la etapa de construcción	La generación de vibraciones será temporal y puntual	
Generación de radiaciones	No se generarán ningún tipo de radiaciones en los procesos y subprocesos en la etapa de construcción.		
Etapas de Operación:			
Emisiones Atmosféricas	Difusas	Sin ITS	Con ITS
	Se retirarán nuevas maquinarias de las operaciones e incluirán algunas como la barredora y la máquina de pintado, por lo tanto, no se proyecta un aumento de las	De Proceso No hay procesos que generen emisiones gaseosas de forma continua.	Fugitivas Con respecto al recojo de efluente residual en Demares 2, el recojo se realizará con un camión cisterna el cual generará emisiones de baja concentraciones y no significativas

Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)			Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga	
	emisiones gaseosas con respecto al último IGA aprobado en las sedes Principal y Demares 1. Con respecto al material particulado, la planta se encuentra pavimentada en su totalidad, por lo que se reduce considerablemente la generación de material particulado.			almacenes PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II	
Efluentes	Tipo doméstico: 42 m ³ /mes	Tipo no doméstico: m ³ /mes	Tipo industrial: 60 m ³ /mes	Actualmente se cuenta con un tanque soterrado de concreto, el cual recepciona todos los efluentes generados en el lavado y mantenimiento en Demares 2, los cuales serán dispuestos conforme la normatividad vigente.	Las aguas residuales recolectadas de la poza de almacenamiento, serán trasladadas por empresas especializadas que cuenten con la logística necesaria para su transporte y serán llevadas a una empresa que disponga de la infraestructura adecuada para su tratamiento. (*)
	Los efluentes domésticos y de comedor, son trasladados hacia el sistema de alcantarillado. El proyecto de la ITS no implicará el aumento de personal o de capacidad productiva, por lo tanto, se mantendrá constante.	Los efluentes no domésticos (lavado de contenedores), son trasladados hacia el sistema de alcantarillado.	Se generan efluentes por el lavado de equipos y maquinarias de DEMARES 1 y 2. Se generan fluentes por las labores de mantenimiento de DEMARES 2.		
Ruido Ambiental	El ruido ambiental es generado por el funcionamiento de los equipos y maquinarias, los cuales se utilizan de forma puntual y temporal. Dentro de los almacenes Principal, Demares 1 y Demares 2			Asegurar el control de ingreso de tráiler con certificación de inspección vigente en los almacenes PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II	--

(*) información indicada en el registro: 00014667-2025

El titular se encargará de la limpieza frecuente de la trampa de grasas con una empresa especializada. Los efluentes que se descargan a la red de alcantarillado provienen de los servicios higiénicos, el comedor y el lavado de contenedores, utilizando detergentes biodegradables no peligrosos.

El titular para el presente ITS señala que, con relación a las aguas residuales generadas producto de las actividades del taller de mantenimiento (de las actividades de lavado de equipos y maquinarias) de Demares 2, las cuales serán transportadas y almacenadas en la poza de almacenamiento a ampliar, la gestión de estas aguas residuales se realizará de la siguiente manera:

Las aguas residuales recolectadas serán almacenadas en la poza de almacenamiento ampliada. Posteriormente, estas aguas serán trasladadas por empresas especializadas que cuenten con la logística necesaria para su transporte y serán llevadas a una empresa que disponga de la infraestructura adecuada para su tratamiento. La succión del agua residual se realizará con una frecuencia mensual a través de un camión cisterna propiedad de una empresa tercerizada especializada..

En caso de que no existan en el Callao o en Lima empresas especializadas para tratar estas aguas residuales, se procederá a transportarlas a rellenos de seguridad que cuenten con la infraestructura necesaria para su tratamiento o, en su defecto, a un relleno sanitario autorizado que tenga la capacidad de gestionar este tipo de residuos. Para esto último, se deberá cumplir con la normativa vigente en materia de manejo de residuos sólidos.

Tabla 16B - Residuos sólidos no peligrosos por fuente de generación

Descripción	Etapas	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada (TN/Mes)	Condiciones del almacenamiento	Disposición final
Residuos no peligrosos	Construcción	Ampliación de tipo de carga recepcionada	Plástico	0.05	Almacén central de residuos sólidos no peligrosos – Local Principal y Demares 1	Valorización material
			Envases	0.025		
			Papel	0.045		
Residuos peligrosos	Construcción	Ampliación de tipo de carga recepcionada	Disolventes	0.04	Almacén central de residuos sólidos peligrosos – Local Principal y Demares 1	Relleno de seguridad a través de EO-RS
			Envases vacíos de pinturas	0.025		



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

					Principal y Demares 1	
Residuos no peligrosos	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes		Residuos de desmonte	1.2	Almacén central de residuos sólidos no peligrosos – Local Demares 2	Relleno sanitario a través de EO-RS
			Bolsas de cemento	0.35		
			Envases	0.025		
			Papel	0.045		
			Plásticos	0.05		
Residuos peligrosos			Disolventes	0.04	Almacén central de residuos sólidos peligrosos – Local Demares 2	Relleno de seguridad a través de EO-RS
			Envases vacíos de pintura	0.025		
			Trapos contaminados	0.08		
Residuos no peligrosos	Operación y Mantenimiento	Operación de almacenamiento de contenedores y carga suelta / Mantenimiento	Generales	22	Almacén central de residuos sólidos no peligrosos – Locales Principal, Demares 1 y Demares 2	Relleno sanitario a través de EO-RS
			Papel y cartón	6		
			Plástico y Film	1.8		
			Chatarra	0.05		
			Madera	2.8		
		Administración	Residuos sólidos generales	3	Almacén central de residuos sólidos no peligrosos – Locales Principal, Demares 1 y Demares 2	Relleno sanitario a través de EO-RS
			Papel y cartón	1.5		
		Servicios higiénicos	Residuos de servicios higiénicos	0.3	Almacén central de residuos sólidos no peligrosos – Locales Principal, Demares 1 y Demares 2	Relleno sanitario a través de EO-RS
			Residuos de baños portátiles	5		
		Residuos Peligrosos	Operación de almacenamiento de contenedores y carga suelta / Mantenimiento		RAEE (*)	0.7
Aceites y lubricantes	0.7				Almacén central de residuos sólidos peligrosos – Locales Principal, Demares 1 y Demares 2	Relleno de seguridad a través de EO-RS
Residuos contaminados	9					
Lodos	0.1					
Residuos semisólidos	8				Tanque cisterna de EO-RS para acondicionamiento	

Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos (en la etapa de construcción y en la etapa de operación)

Almacenamiento de los residuos sólidos generados en la etapa de construcción se realizará en el almacén central de residuos sólidos de los locales Principal, Demares 1 y Demares 2, los cuales se encuentran ubicados dentro del área certificada ambientalmente. Los almacenes se encuentran en un contenedor con pared abierta, sobre piso asfaltado y con un techo; y cuenta con separaciones por tipo de residuo sólido generado.

Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos RAEE

El almacenamiento de RAEE generados en la etapa de operación se realizará en depósitos ubicados sobre piso pavimentado. Asimismo, se encontrará señalizado. Una vez, se llene la capacidad de almacenamiento, se tratará de contactar a una empresa autorizada por el MINAM para la entrega del RAEE a un sistema AEE.

Característica de almacenamiento de residuos sólidos no peligrosos NFU

El almacenamiento de NFU generados en la etapa de operación se realizará en un almacén que cuenta con piso pavimentado, y con rejilla metálica. Asimismo, se encontrará señalizado.

(*) Residuos con régimen especial de gestión y manejo

Tabla 16C - Residuos sólidos peligrosos por fuente de generación

Descripción	Etapa	Fuente	Tipo de residuo	Peligrosidad (*)					Cantidad generada	Unidad / Tiempo	Valorización	Disposición final
				Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico				
Residuos peligrosos	Construcción	Labores de construcción	Trapos contaminados	X				X	0.02	Tn / Glb	=	EO-RS
			Envases vacíos de pintura	X				X	0.2	Tn / Glb	=	EO-RS
	Operación	Labores en la etapa de operación	Aceite	X				X	0.2	Tn / Glb	=	EO-RS
			Aceites y lubricantes	X				X	8.14	Tn/año	=	EO-RS
			Residuos contaminados con hidrocarburos	X				X	105.55	Tn/año	=	EO-RS
Características de almacenamiento de residuos sólidos peligrosos			El almacenamiento de los residuos sólidos generados en la etapa de construcción se realizará en el almacén central de residuos sólidos, el cual se encuentra ubicado dentro del área certificada ambientalmente. El almacén se encuentra en un contenedor con pared abierta, sobre piso asfaltado y con un techo; y cuenta con separaciones por tipo de residuo sólido generado.									

(*) El titular debe precisar la información sobre la peligrosidad de los residuos sólidos que se generan en la planta.

Área de Influencia Ambiental:

El titular señala que las características del Medio Físico, Medio Biológico y Medio Socio-económico del entorno de la Almacén, lugar donde se desarrollará el Proyecto AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES, materia del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS), no van a variar en relación a lo descrito en la DAA del Almacén, aprobado por Resolución Directoral N° 0213-2019-PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAM de fecha 06 de marzo de 2019, debido a lo siguiente:

- El proyecto a implementar se ubica íntegramente dentro de la Almacén, no se ocupará nuevas áreas.
- Las vías de acceso a la Almacén no varían con el proyecto, no se habilitarán nuevas vías de acceso que modifiquen las características del entorno.

Monitoreo ambiental

Tabla N° 17 – Monitoreos ambientales (2023 AL 2024) (*)

Componente ambiental	Puntos de control	¿La ubicación de los puntos son correctos?		Parámetros	Norma de comparación	¿El monitoreo se realizó conforme al artículo 15 del RGA?		¿Los resultados se encuentran dentro de los parámetros de comparación?		Observaciones
		Si	No			Si	No	Si	No	
Calidad de aire	CA-01 (Barlovento) N: 8677444 / E: 268546 CA-02 (Sotavento) N: 8677651 / E: 268341	X	--	PM-10 y Pb	Decreto Supremo N° 003-2017-MINAM	X	--	X	--	--
Ruido Ambiental	R1 N: 8677523 / E: 0268095 R2 N: 8677270 / E: 0268181 R3 N: 8677327 / E: 0268345	X	--	Zona Industrial Diurno / Nocturno	Decreto Supremo N° 085-2003-PCM	X	--	X	--	--

Participación Ciudadana

Tabla 18. Mecanismos de Participación Ciudadana

Mecanismo de participación implementado	Fecha de implementación	Principales resultados obtenidos
BUZÓN DE SUGERENCIAS		
Implementación de Buzón de sugerencias físico.	Del 11 al 28 de octubre del 2024.	En el Anexo D del registro 00079261-2024-4 (pág. 460 a la 462) el titular presentó fotografías fechadas del buzón de sugerencias instalado de acuerdo con lo establecido con el artículo 28 del Reglamento de Participación Ciudadana y también las fotos de apertura del buzón de sugerencia.
Aviso en Diario "La Razón".	11 de octubre del 2024	En el folio 228 del Anexos H del registro 00079261-2024, el titular adjunta imagen del anuncio publicado en el Diario "La Razón" en el que se visualice el nombre del periódico, la fecha de publicación y el contenido publicado, el cual cumple con el contenido mínimo señalado en el Anexo I del Reglamento de Participación Ciudadana. También en el anuncio del periódico se encuentra el link: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/19iJ4d19ueT7yeFSplazbHbggYQBhBDr0 . En dicho link, se puede descargar el presente ITS, asimismo, en el anuncio en el periódico se encuentra el correo gestión.iasac@gmail.com y la dirección donde se encuentra el buzón de sugerencias que está instalado al ingreso de la Planta Industrial que se encuentra en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao.
Cartel o anuncio informativo con vistas a la vía pública de la planta industrial.	Del 11 al 28 de octubre del 2024.	En el Anexo D del registro 00079261-2024-4 (pág. 460 a la 462 y desde 469 a la 478), el titular adjunta imagen del cartel informativo instalado al ingreso de la Planta Industrial que se encuentra en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera a Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao. También presente evidencia que no se recibieron comentarios, aportes sugerencias u observaciones al presente ITS por parte de la población tanto al correo electrónico como a ala copia del ITS en físico dejado en la garita. Asimismo mostro evidencia de la gigantografía cumplido con el tamaño establecido en la norma.
Acta o documento que acredite participación de notario público, Juez de Paz, autoridad local o representante de la comunidad en el retiro, revisión y sellado del buzón.	28 de octubre del 2024	El 28 de octubre de 2024, el Notario Público Dr. Carlos Aníbal Malca Maurologoitia, acompañado por el Sr. Denis Diego Cruz Marcelo (representante de la consultora) y la Sra. Miluska De la Cruz Rojas (representante de MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.), procedieron a abrir el buzón de sugerencias. Se constató que se encontraba vacío.
CASILLA VIRTUAL DE PARTICIPACION		
Se realizó la publicación del ITS en el portal institucional del PRODUCE ⁷ .	17 al 31 de octubre de 2024.	No se recibieron sugerencias, comentarios u observaciones a la fecha.

Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo:

Tabla N° 19: Metodologías empleadas

Metodología empleada para la identificación de impactos	Metodología empleada para la evaluación de impactos ambientales
---	---

⁷ Véase casilla virtual: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7099013/6102251-portal-0059-2024-participacion-ciudadana-del-17-de-octubre-al-31-de-octubre-del-2024.pdf?v=1729204561>

ambientales	
Matriz causa-efecto	Matriz de Importancia-Vicente Conesa Fernández – Vitorra

Tabla N° 20: Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas

Etapas de construcción				
Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
Alteración de la Calidad del Suelo	Ampliación de tipo de carga – Principal: En la etapa de construcción se realizará las actividades de acondicionamiento de warehouses y delimitación y pintado en la zona de almacenamiento de contenedores, los cuales generará residuos sólidos.	Impacto Irrelevante (-18)	Acondicionar un área temporal de residuos sólidos para el almacenamiento de los residuos que se generan en la etapa de construcción.	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: En la etapa de construcción- implementación se realizará la actividad de delimitación y pintado en zona de almacenamiento de contenedores generará residuos sólidos.			
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: En la etapa de construcción- implementación se realizará trabajos de ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes.			
Agotamiento del recurso hídrico	Ampliación de tipo de carga – Principal: El consumo de agua se utilizará para el uso doméstico, el cual es abastecido por la empresa presentadora SEDAPAL. Por lo tanto, el consumo no hará que se agote un recurso hídrico.	Impacto Irrelevante (-18)	El consumo de será bajo	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: El consumo de agua se utilizará para el uso doméstico, el cual es abastecido por la empresa presentadora SEDAPAL. Por lo tanto, el consumo no hará que se agote un recurso hídrico.			
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: El consumo de agua para las actividades de encofrado y enmallado, vaciado de concreto y actividades del personal de trabajo, cabe precisar que la fuente de agua se realizará de camiones cisterna externos, por lo tanto, este aprovechamiento no generaría el agotamiento de un recurso hídrico superficial, debido a que su volumen será bajo. Con respecto al consumo para uso del personal de trabajo, la empresa cuenta con conexión al sistema de abastecimiento público de SEDAPAL.			
Afectación al sistema de alcantarillado	Ampliación de tipo de carga – Principal: El consumo de agua se utilizará para el uso doméstico, el cual es abastecido por la empresa presentadora SEDAPAL. Por lo tanto, el consumo no hará que se agote un recurso hídrico.	Impacto Irrelevante (-18)	Son descargados al sistema de alcantarillado administrado por SEDAPAL	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: El consumo de agua se utilizará para el uso doméstico, el cual es abastecido por la empresa presentadora SEDAPAL. Por lo tanto, el consumo no hará que se agote un recurso hídrico.			
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: En la etapa de construcción, se generará efluentes domésticos en los servicios higiénicos, para lo cual la empresa cuenta con un pozo donde almacenan el agua de lavado y servicios higiénicos			
Incremento del nivel sonoro	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: En la etapa de construcción se realizará la actividad de ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes, los cuales generarán ruido de manera temporal y de forma puntual, debido al funcionamiento de maquinarias. Cabe indicar que la empresa se ubica en una zona industrial, rodeado de empresas.	Impacto (-19)	Los trabajos de la etapa de construcción se realizarán en horario diurno.	--
Alteración de la calidad de aire	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: En la etapa de construcción se realizará la actividad de ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes, los cuales emisiones de atmosféricas de combustión interna de manera temporal (5 semanas) y de forma puntual.	Impacto (-19)	Solicitar los certificados, informes o cualquier reporte de inspección técnica de las unidades vehiculares y maquinarias que se utilicen en la etapa de construcción.	--
Etapas de operación y mantenimiento				
Alteración de la calidad de suelo	Ampliación de tipo de carga – Principal: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en el almacén Principal generará no peligrosos	Impacto (-19)	Acondicionar el almacén central de residuos sólidos para el almacenamiento de los residuos que se generarán en la etapa de operación	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en Demares 1 generará residuos no peligrosos			
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: La operación de la actividad de succión de agua residual en la sede Demares 2 por la ampliación del pozo efluentes generará efluentes líquidos.	Impacto (-19)	Asegurar que la limpieza de los tanques de contención perteneciente al almacén de DEMARES II (Lodos peligroso) sea realizado por una EO-RS, trasladado y dispuesto de acuerdo al DS N° 012- 2024-PRODUCE.	Las aguas residuales recolectadas de la poza de almacenamiento, serán trasladadas por empresas especializadas que cuenten con la logística necesaria para su transporte y serán llevadas a una empresa que disponga de la infraestructura adecuada para su tratamiento. (*)
Incremento del nivel sonoro	Ampliación de tipo de carga – Principal: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en Principal generará ruido ambiental	Impacto (-19)	Asegurar el cumplimiento del plan de mantenimiento de PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en Demares 1 generará ruido ambiental.			

Etapa de construcción				
Impacto ambiental	Descripción del impacto	Calificación propuesta	Medida del IGA aprobado aplicable al proyecto	Nueva medida propuesta en el ITS
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: La operación de la actividad de succión de efluente residual en la sede Demares 2 se realizará a través de un camión cisterna y una bomba mecánica			
Alteración de la calidad de aire	Ampliación de tipo de carga – Principal: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en Principal generará emisiones gaseosas y material particulado	Impacto (-19)	Asegurar el cumplimiento del plan de mantenimiento de PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II. Asegurar el control de ingreso de tráiler con certificación de inspección vigente en los almacenes PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II Asegurar la continuación del barrido mecánico de las vías de acceso en la entrada y salida de los almacenes PRINCIPAL, DEMARES I y DEMARES II Asegurar el mantenimiento preventivo y correctivo de los contenedores REEFERS para evitar las fugas no intencionadas de los refrigerantes	--
	Ampliación de tipo de carga - Demares 1: La operación y mantenimiento de operación de carga recepcionada en Demares 1 generará emisiones gaseosas y material particulado			
	Ampliación de poza de efluentes - Demares 2: La operación de la actividad de succión de efluente residual en la sede Demares 2 se realizará a través de un camión cisterna y una bomba mecánica			

(*) información indicada en el registro: 00014667-2025

Programa de monitoreo ambiental propuesto

El titular señala que, para el presente caso, el Programa de Monitoreo Ambiental actualizado en el ITS aprobado mediante Resolución Directoral N° 00453-2020-PRODUCE/DGAAMI (03.12.2020), va a mantenerse para este proyecto. Esta propuesta se sustenta, toda vez que el proyecto se desarrollará dentro del predio de la Almacén, no abarcando áreas adicionales de intervención a lo ya declarado, siendo que las descargas al entorno serán puntuales y de la misma naturaleza, tales como fuentes fugitivas de material particulado y emisión sonora de la maquinaria y equipos.

Tabla N° 21: Planes y programas específicos

Planes / Programas específicos	Contenido conforme	
	SI	NO
Plan de manejo de residuos sólidos	X	--
Plan de contingencia	X	--
Programa de mantenimiento	X	--
Programa de Capacitación en temas ambientales	X	--
Plan de cierre	X	--

ANÁLISIS DE LA DEAM SOBRE EL PLANTEAMIENTO DEL ITS

- Metodología empleada:

De la evaluación realizada por esta Dirección, se precisa que la metodología empleada por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** para la evaluación de los impactos ambientales previstos de generarse por el proyecto denominado “**AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES**” (metodología Vicente Conesa Fernández, 2010), ha permitido la identificación de las interacciones entre las actividades desarrolladas actualmente en los Almacenes y los factores ambientales que pueden verse afectados por la ejecución del proyecto planteado como ITS. Cabe señalar que, conforme a la Novena Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, “*los titulares pueden emplear metodología o metodologías de evaluación de impactos ambientales aceptadas internacionalmente u otras técnicamente sustentadas en la elaboración de los instrumentos de gestión ambiental correspondientes a su proyecto de inversión o actividad en curso*”.

- Calificación de Impactos:

Etapa de Construcción

Respecto a la evaluación técnica de los impactos ambientales negativos del proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES", cabe indicar que las actividades consideradas para la Etapa de Construcción del referido proyecto serán temporales, con una duración aproximada de dos (02) semanas, y de menor envergadura, siendo que comprende actividades de acondicionamiento, pintado, delimitado, excavaciones y nivelación, compactación y obras civiles, entre otras. De esta manera, la posible generación de residuos sólidos, ruido, emisiones atmosféricas y material particulado, serán de corta duración, no periódicas e intermitentes.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como "Irrelevantes", siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a "modificar componentes, hacer ampliaciones y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos", no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0213-2019- PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (06.03.2019).

Etapa de Operación

En cuanto a la Etapa de Operación y Mantenimiento, es necesario precisar que la operación de los componentes propuestos en el presente ITS generará impactos ambientales de la misma naturaleza que aquellos identificados en la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de los "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", aprobada mediante la Resolución Directoral N° 0213-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (06.03.2019). Con la implementación de los nuevos proyectos (ampliación del tipo de carga recepcionada y ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes), se generarán residuos sólidos, como lodos y sedimentos, los cuales serán gestionados mediante un EO-RS para su disposición final en un relleno sanitario de seguridad. En el caso de las aguas residuales almacenadas en la poza de almacenamiento, estas serán transportadas por una empresa especializada en el tratamiento de este tipo de efluentes y llevadas a una planta que disponga de la infraestructura adecuada para su tratamiento. Por otro lado, la generación de ruido, emisiones gaseosas y material particulado será imperceptible, ya que las actividades se realizarán al interior de los almacenes.

En ese entendido, dichos impactos han sido calificados y sustentados como "Irrelevantes", siendo esta la calificación más baja en la metodología utilizada, por lo que resultan equivalentes a "impactos no significativos", no existiendo, por tanto, generación de impactos ambientales mayores a los determinados en la antes referida Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) aprobada.

De este modo, conforme a la evaluación realizada en el marco de las atribuciones de evaluación del impacto ambiental, conferidas en los literales a) y b) del artículo 8^º del Reglamento de la Ley del SEIA, se ha determinado que los impactos ambientales

⁸ Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación el Impacto Ambiental, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM

Artículo 8.- Funciones de las Autoridades Competentes

Son autoridades competentes en el marco del SEIA, las autoridades sectoriales nacionales, las autoridades regionales y las autoridades locales con competencia en materia de evaluación de impacto ambiental.

Las Autoridades Competentes a cargo de la evaluación de los estudios ambientales tienen las siguientes funciones:

- Conducir el proceso de evaluación de impacto ambiental a través de la categorización, revisión y aprobación de los estudios ambientales de los proyectos de inversión sujetos al SEIA, de acuerdo a sus respectivas competencias.
 - Realizar las acciones que resulten necesarias para evaluar legal y técnicamente los estudios ambientales bajo su competencia, con criterios de especialización, multidisciplinariedad y adecuado balance entre la promoción de la inversión pública y privada y la protección del interés público, en el marco de los principios que regulan el SEIA.
- (...).

producidos por el proyecto "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES", son categorizados como *no significativos*, lo cual permite determinar que el proyecto mencionado se encuentra dentro del supuesto de "modificar componentes, hacer ampliaciones y mejoras tecnológicas sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48° del RGA modificado por Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, teniéndose por conforme la propuesta de ITS.

- Medidas de manejo ambiental:

Etapas de Construcción

De acuerdo con la evaluación realizada al Plan de Manejo Ambiental (PMA) propuesto por la empresa, se advierte que este contiene medidas que tienen relación directa con cada uno de los impactos ambientales descritos en la Tabla 20 del presente Informe. Así, se tiene que, para la etapa de construcción del proyecto, el administrado ha propuesto medidas de manejo ambiental orientadas a la mitigación de la alteración de la calidad de aire, ruido ambiental y alteración de la calidad del suelo lo cual se estima conforme, teniendo en cuenta los impactos generados en esta etapa.

Etapas de Operación

De otro lado, para la etapa de operación del proyecto, los impactos ambientales han sido calificados y sustentados como no significativos. Aun así, el titular ha propuesto una medida para esta etapa, la cual se detalla en el Plan de Manejo Ambiental específico del ITS. En este sentido, el titular deberá continuar cumpliendo con el Plan de Manejo Ambiental considerado en la Declaración de Adecuación Ambiental (DAA) de la "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0213-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI (06.03.2019), y se incluye una medida adicional derivada de la evaluación de los impactos ambientales del presente ITS.

Cabe precisar que se retiran aquellas medidas relacionadas con el manejo de residuos sólidos, ya que dichas exigencias ya se encuentran establecidas en el Decreto Legislativo N° 1278, que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM.

El titular señala que, para el desarrollo de sus actividades en el almacén, el suministro de agua será abastecido mediante camiones cisterna autorizados, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, su Reglamento y posteriores modificaciones. Estas normativas indican que cualquier uso de agua proveniente de fuentes naturales (superficiales o subterráneas) requiere contar con el derecho de uso de agua (autorización, licencia) otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Por ello, el titular deberá cumplir con asegurar que su proveedor cuente con el derecho de uso de agua de la fuente natural y que esté acreditado para la venta de dicho recurso. Asimismo, si el suministro de agua procede de la red pública, deberá la documentación que acredite la compra de agua. Al tratarse de un requisito normativo y fiscalizable, es responsabilidad directa del titular verificar su cumplimiento, y al ser una obligación legal, no puede ser incluido como parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA). Cabe destacar que la obligatoriedad de su cumplimiento no está supeditada a la aprobación del presente Instrumento Técnico Sustentatorio (ITS).

Por otro lado, se precisa que se han actualizado el Plan de Manejo y Minimización de Residuos Sólidos, el Plan de Contingencia y el Programa de mantenimiento de los equipos a implementar durante la etapa operativa del proyecto propuesto en el presente ITS.

El Plan de Manejo Ambiental que deberá ejecutar la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, tanto en la Etapa de Construcción como en la Etapa de Operación del proyecto materia del presente ITS, consta en el Anexo N° 02 del presente Informe.

- Programa de Monitoreo Ambiental:

Respecto al Programa de Monitoreo Ambiental, se considera conforme la propuesta del administrado de no efectuar monitoreos para la Etapa de construcción, debido a que las modificaciones planteadas se encuentran dentro de "Almacenes Principal, Demares I y Demares II". Para la Etapa de operación, se considera conforme no contar con un Programa de Monitoreo, debido a que los componentes a implementar no involucran nuevas descargas atmosféricas, ni la generación de ruidos y la descarga de efluentes.

Por otro lado, en cuanto al cumplimiento del Reporte Ambiental sobre la implementación de las medidas de manejo ambiental relacionadas al presente proyecto, se menciona que, en consideración a lo señalado en el artículo 62 del vigente RGA, los informes conteniendo los resultados de los monitoreos ambientales, así como los informes que dan cuenta del cumplimiento o avance en la implementación de las acciones de seguimiento y control, y de los avances de los compromisos asumidos en el instrumento de gestión ambiental aprobado, se presentan en un Reporte Ambiental que unifica el seguimiento de ambos compromisos, el cual debe ser puesto en conocimiento del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA). Con base en ello, el titular deberá cumplir con reportar el cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental aprobado para el presente proyecto al ente fiscalizador, a través del Reporte Ambiental, conforme a la frecuencia establecida en el Anexo N° 3 del presente Informe.

4. OPINIONES TÉCNICAS

Tomando en cuenta que el titular indicó que el almacén cuenta con un pozo de agua subterránea que actualmente está inoperativo, uno de los proyectos del presente ITS era ponerlo en operación. Dicho pozo ya se encuentra construido y cuenta con licencia de uso de agua emitida por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Al no tener la información debidamente sustentada, se solicitó opinión técnica a la ANA.

El titular señala en el presente ITS que el agua para uso doméstico (no industrial) sería extraída de un pozo autorizado (R.A. N° 327-2005-AG-DAM/ATDR CHRL), con un consumo de 214 m³/mes (2568 m³/año). Esta cantidad es menor a la indicada en la Resolución Administrativa correspondiente (se menciona "indicado" debido a que no se presentó dicha resolución). Para ello, el titular propuso como proyecto el "Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea", el cual formaría parte del presente ITS. Sin embargo, durante el levantamiento de observaciones, el titular desistió de la ejecución del proyecto de "Acondicionamiento del pozo de agua subterránea", el cual estaba proyectado para abastecer de agua para uso doméstico y riego de jardines. En su lugar, optó por la alternativa de que el agua utilizada en sus actividades será suministrada por camiones cisterna autorizados, tal como fue declarado en su DAA del 2019.

En ese sentido, considerando que el Titular para el desarrollo de sus actividades, señala que el suministro de agua será mediante camiones cisterna autorizados tal como fue declarado en el DAA del 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Recursos Hídricos N° 29338, su Reglamento y posteriores modificaciones. Estas normativas indican que cualquier uso de agua proveniente de fuentes naturales (superficiales o subterráneas) requiere contar con el derecho de uso de agua (autorización, licencia) otorgado por la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Por ello, el titular deberá cumplir con asegurar que su proveedor cuente con el derecho de uso de agua de la fuente natural y que esté acreditado para la venta de dicho recurso. Asimismo, si el suministro de agua procede de la red

pública, deberá la documentación que acredite la compra de agua. Al tratarse de un requisito normativo y fiscalizable, es responsabilidad directa del titular verificar su cumplimiento, y al ser una obligación legal, no puede ser incluido como parte del Plan de Manejo Ambiental (PMA).

Cabe destacar que la obligatoriedad de su cumplimiento no está supeditada a la aprobación del presente Instrumento Técnico Sustentatorio (ITS).

Por lo tanto, de acuerdo a la información de levantamiento de observaciones presentada por el Titular con Registro N° 00079261-2024-4, en la cual declara que el uso para sus actividades domésticas e industriales será suministrada por "Camiones Cisterna Autorizados" y ya no se realizará de una fuente natural; por lo que, considerando lo dispuesto en los literales c y d del artículo 4 de la Resolución Jefatural N° 106-2011-ANA, no correspondería solicitar la Opinión Técnica a la Autoridad Nacional del Agua.

No obstante, la Autoridad Nacional del Agua (ANA) emitió una Opinión Favorable al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "Ampliación y modificación de componentes auxiliares", de titularidad de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A., la cual fue comunicada mediante el Oficio N° 0653-2025-ANA-DCERH. Dicha opinión se sustentó en el Informe Técnico N° 0017-2025-ANA-DCERH/N_RVARGAS. Sin embargo, el titular ha desistido del proyecto de "Acondicionamiento del pozo de agua subterránea", para el cual se se solicitó la opinión técnica. Por lo tanto, la Opinión Técnica ya no es necesaria. Sin embargo, la información contenida en el informe técnico se utilizará como insumo para enriquecer el presente informe.

5. EVALUACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES FORMULADAS AL ITS

Luego del análisis de la información presentada por el titular mediante el Registro N° 00079261-2024-4 (30.11.2024), se concluye que las observaciones formuladas mediante el Informe N° 00000096-2024-RVALENCIA (24.10.2024), han sido subsanadas en su totalidad, tal como se detalla en el Anexo N° 01 del presente Informe.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- 6.1. El Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES", propuesto por la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, previsto de implementarse en "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", ubicados en la Av. Néstor Gambetta Km. 14.5, Carretera Ventanilla, distrito y Provincia Constitucional del Callao, se encuentra dentro de los supuesto de "modificar y hacer ampliaciones sobre los que no se prevea la generación de impactos ambientales significativos", regulado en el numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Supremo N° 012-2024-PRODUCE, que modifica el RGA.
- 6.2. Luego de evaluados los potenciales impactos ambientales descritos en el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) del proyecto denominado "AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES", y habiéndose concluido que el mismo ha cumplido con presentar la información necesaria para sustentar que su ejecución generará impactos ambientales no significativos, se recomienda su aprobación, así como la emisión de la Resolución Directoral correspondiente.
- 6.3. Como resultado de la aprobación del presente ITS, la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, se encuentra obligada a cumplir con el Plan de Manejo Ambiental señalado en el Anexo N° 02 del presente Informe, el cual será aplicable a la Etapa de construcción del proyecto motivo del presente ITS. Durante la etapa de operación, se incluirá una medida de manejo ambiental y se deberá continuar cumpliendo con las medidas permanentes establecidas en el Plan de Manejo Ambiental de la Declaración de

Adecuación Ambiental (DAA) de la "Almacenes Principal, Demares I y Demares II", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0213-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAMI (06.03.2019). En tal sentido, la empresa deberá remitir el Reporte Ambiental correspondiente al ente fiscalizador ambiental en los términos y frecuencia establecidos en el Anexo N° 03 del presente Informe, sin perjuicio del cumplimiento de los demás compromisos ambientales exigibles para su instalación industrial.

- 6.4. La empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** debe adecuarse a las Disposiciones Técnicas Ambientales a través de la actualización o modificación de su instrumento de gestión ambiental, según lo disponga la Resolución Ministerial que las apruebe.
- 6.5. La aprobación del presente ITS no constituye el otorgamiento de permisos, licencias, autorizaciones y otros que requiera la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.** para la instalación de su proyecto, ni regulariza los incumplimientos en los que pudiera haber incurrido el titular, con respecto a los compromisos asumidos en sus instrumentos de gestión ambiental o a la normativa ambiental aplicable, salvo disposición en contrario del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en el marco de sus competencias.
- 6.6. Se recomienda remitir copia de los actuados a la empresa **MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A.**, así como al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), para las acciones de supervisión y fiscalización correspondientes, de acuerdo con sus competencias.

Es cuanto tenemos que informar a usted.

VALENCIA ZÚÑIGA, RUBEN DARÍO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
VALENCIA ZUÑIGA RUBEN
DARIO FIR 41389223 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 10/03/2025 15:01:54-0500

FERNANDEZ ESTELA, AMARILDO
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por:
FERNANDEZ ESTELA Amarildo
FIR 16884599 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 10/03/2025 15:11:51-0500

VILCA CRUCES, JOVANNA
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por VILCA CRUCES Jovanna
FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/03/10 15:06:15-0500

La Dirección hace suyo el presente Informe.

ALCA AYAQUE, RICHARD
DIRECTOR (s)
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Firmado digitalmente por ALCA AYAQUE
Richard FAU 20504794637 hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Soy autor del documento
Fecha: 2025/03/10 15:17:17-0500



Anexo N° 01

Levantamiento de observaciones identificadas al ITS del Proyecto “AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES”

N°	Observación	Evaluación DEAM	Estado																																																											
01	<p>Monto de inversión:</p> <p>a) El titular debe proporcionar el costo de inversión de cada uno de los proyectos según se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente</th> <th>Costo (S/.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ampliación de tipo de carga recepcionada</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Costo Total</td> <td>S/. 100,000.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Área del proyecto:</p> <p>b) El titular debe proporcionar el tamaño del área que ocupara cada uno de los proyectos según se detalla en el cuadro siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Área Total (m²)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Ampliación de tipo de carga recepcionada</td> <td>Acondicionamiento de warehouses</td> <td>PRINCIPAL No precisa</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">zona de almacenamiento de contenedores</td> <td>PRINCIPAL No precisa</td> </tr> <tr> <td>DEMARES I No precisa</td> </tr> <tr> <td>Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I</td> <td>No precisa</td> </tr> </tbody> </table> <p>Ubicación de las coordenadas de los componentes del presente ITS:</p> <p>c) El titular debe especificar la ubicación de cada uno de los proyectos a implementar con el presente ITS. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Almacén / Componente del Proyecto ITS</th> <th rowspan="2">Local</th> <th rowspan="2">Vértice</th> <th colspan="2">Coordenadas UTM (WGS84 – 18L)</th> </tr> <tr> <th>Este</th> <th>Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Ampliación de tipo de carga recepcionada</td> <td rowspan="3">Acondicionamiento de warehouses zona de almacenamiento de contenedores</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>PRINCIPAL</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>DEMARES I</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea</td> <td>PRINCIPAL</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes</td> <td>DEMARES II</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> <tr> <td>Construcción e implementación de taller de mantenimiento en DEMARES I</td> <td>DEMARES I</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> </tr> </tbody> </table> <p>d) El titular debe presentar un plano en el cual se señalen las ubicaciones de cada uno de los proyectos a implementar con el presente ITS.</p>	Componente	Costo (S/.)	Ampliación de tipo de carga recepcionada	No precisa	Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	No precisa	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	No precisa	Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I	No precisa	Costo Total	S/. 100,000.00	Descripción	Área Total (m ²)	Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses	PRINCIPAL No precisa	zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL No precisa	DEMARES I No precisa	Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	No precisa	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	No precisa	Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I	No precisa	Almacén / Componente del Proyecto ITS	Local	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18L)		Este	Norte	Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL	No precisa	No precisa	PRINCIPAL	No precisa	No precisa	DEMARES I	No precisa	No precisa	Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	PRINCIPAL	No precisa	No precisa	No precisa	Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	DEMARES II	No precisa	No precisa	No precisa	Construcción e implementación de taller de mantenimiento en DEMARES I	DEMARES I	No precisa	No precisa	No precisa	<p>a) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 5.</p> <p>b) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 5.</p> <p>c) El titular ha proporcionado la información solicitada, lo que permitió completar la tabla N° 6. Se procedió a ubicar los proyectos utilizando las coordenadas proporcionadas. Sin embargo, es importante destacar que la ubicación del proyecto "Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes" se encuentra fuera del área delimitada por las coordenadas de los vértices del predio denominado DEMARES II, las cuales fueron declaradas en el DAA aprobado en 2019 y en el ITS aprobado en 2020. Además, al posicionar las coordenadas de la ubicación del proyecto en mención en Google Earth, se puede apreciar que dicho proyecto a implementar está dentro del predio de la empresa MAERSK LOGISTICS & SERVICES PERÚ S.A., pero esta área no está declarada en los Instrumentos de Gestión Ambiental antes mencionados. Por lo tanto, el titular tiene la responsabilidad de realizar los trámites y obtener las autorizaciones emitidas por las autoridades competentes. La aprobación del presente ITS no otorga permisos y autorizaciones que se requieran conforme a la normativa vigente, para la implementación, operación y mantenimiento de sus actividades y para la ejecución del proyecto. Se considera subsanada la observación relacionada con la ubicación del proyecto.</p> <p>d) El titular presentó la información solicitada mediante el registro: 00006208-2025.</p>	Absuelta
Componente	Costo (S/.)																																																													
Ampliación de tipo de carga recepcionada	No precisa																																																													
Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	No precisa																																																													
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	No precisa																																																													
Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I	No precisa																																																													
Costo Total	S/. 100,000.00																																																													
Descripción	Área Total (m ²)																																																													
Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses	PRINCIPAL No precisa																																																												
	zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL No precisa																																																												
		DEMARES I No precisa																																																												
Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	No precisa																																																													
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	No precisa																																																													
Construcción e implementación de taller de mantenimiento en Demares I	No precisa																																																													
Almacén / Componente del Proyecto ITS	Local	Vértice	Coordenadas UTM (WGS84 – 18L)																																																											
			Este	Norte																																																										
Ampliación de tipo de carga recepcionada	Acondicionamiento de warehouses zona de almacenamiento de contenedores	PRINCIPAL	No precisa	No precisa																																																										
		PRINCIPAL	No precisa	No precisa																																																										
		DEMARES I	No precisa	No precisa																																																										
Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea	PRINCIPAL	No precisa	No precisa	No precisa																																																										
Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes	DEMARES II	No precisa	No precisa	No precisa																																																										
Construcción e implementación de taller de mantenimiento en DEMARES I	DEMARES I	No precisa	No precisa	No precisa																																																										
02	<p>Etapa de Operación:</p> <p>Proyecto: Ampliación de tipo de carga recepcionada:</p> <p>a) El titular debe proporcionar una descripción de las actividades que se realizarán y los equipos que se emplearán en cada local donde se implementará el presente proyecto.</p> <p>b) El titular debe indicar el incremento en la capacidad de carga recepcionada en comparación con la actual, precisando esta información por separado para cada local donde se implementará el presente proyecto.</p> <p>c) El titular debe indicar el tipo de mercadería que se almacenará en las áreas que se van a ampliar, especificando esta información por separado para cada local donde se implementará el presente proyecto.</p>	<p>a) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>b) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>c) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>d) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 11.</p>	Absuelta																																																											



<p>d) El titular debe especificar qué equipos y máquinas se emplean en la actualidad en esta actividad, incluyendo la cantidad de cada uno, tomando en cuenta la información detallada en la Tabla 11 del presente informe. También debe indicar si con la implementación del proyecto ITS se incrementará la cantidad de estos equipos y máquinas o se adicionarán nuevos equipos y máquinas diferentes a los que se tienen en la actualidad.</p> <p>Proyecto: Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea:</p> <p>e) El titular debe describir cómo se extraerá el agua del pozo y como se realiza la distribución del agua extraída, también deberá describir cómo se controlará la cantidad de agua que se extraerá.</p> <p>f) El titular indica que el agua extraída del pozo tendrá fines domésticos y de riego de áreas verdes, por lo que debe precisar lo siguiente:</p> <p>f.1) ¿Dónde se almacenará el agua extraída del pozo? Indique las características técnicas del almacenamiento (capacidad, dimensiones, etc.) y de qué material está construido.</p> <p>f.2) ¿Qué tratamiento recibirá el agua que se empleará para uso doméstico?</p> <p>f.3) ¿Qué tratamiento recibirá el agua que se empleará para el riego?</p> <p>g) El titular deberá describir cómo se adicionará el agua del pozo a la red de agua doméstica. También deberá indicar cómo se transportará el agua del pozo para el riego.</p> <p>h) El titular debe presentar una copia legible de la licencia de uso de agua emitida por la Autoridad Nacional del Agua para el pozo que se encuentra dentro del predio.</p> <p>i) El titular debe especificar qué equipos y máquinas se emplean en la actualidad en esta actividad, incluyendo la cantidad de cada uno, tomando en cuenta la información detallada en la Tabla 11 del presente informe. También debe indicar si con la implementación del proyecto ITS se incrementará la cantidad de estos equipos y máquinas o se adicionarán nuevos equipos y máquinas diferentes a los que se tienen en la actualidad.</p> <p>Proyecto: Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes:</p> <p>j) El titular debe describir el funcionamiento de la poza de efluentes, así como las actividades de las que provienen los efluentes en la actualidad y de dónde provendrán los efluentes con la implementación del proyecto ITS.</p> <p>k) El titular debe indicar de cuanto es el incremento en la capacidad de la poza de almacenamiento de efluentes en comparación con la capacidad actual (sin ITS).</p> <p>l) El titular debe precisar cómo se tratan los sedimentos que se generan en la poza de almacenamiento de efluentes en la actualidad y cómo se tratarán con la implementación del proyecto ITS.</p> <p>m) El titular debe indicar si el incremento de la capacidad de almacenamiento de efluentes provocará un aumento en la cantidad de descarga de efluentes. También debe especificar dónde se descargarán estos efluentes.</p> <p>n) El titular debe especificar qué equipos y máquinas se emplean en la actualidad en esta actividad, incluyendo la cantidad de cada uno, tomando en cuenta la información detallada en la Tabla 11 del presente informe. También debe indicar si con la implementación del proyecto ITS se incrementará la cantidad de estos equipos y máquinas o se adicionarán nuevos equipos y máquinas diferentes a los que se tienen en la actualidad.</p> <p>o) El titular, en su DAA aprobado en 2019 mediante la Resolución Directoral N° 0213-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAMI, indicó que la poza de efluentes industriales del almacén DEMARES II se descargaría al sistema de alcantarillado autorizado por SEDAPAL de forma bimensual cuando alcanzara el 80% de su capacidad. Es necesario que se explique y aclare por qué ahora se propone el retiro de estos efluentes mediante un EO-RS.</p> <p>p) El titular señala que los efluentes industriales no se consideran residuos sólidos, a menos que el titular los clasifique como tales. En este caso, el titular debe explicar cómo se realizará el tratamiento de acuerdo con la normativa de residuos sólidos hasta su disposición final en lugar autorizado para este tipo de residuos o su tratamiento en plantas de tratamiento de efluentes industriales que brinden servicios a terceros</p> <p>Proyecto: Ampliación del pozo de almacenamiento de efluentes:</p> <p>q) El titular debe describir las actividades que se realizarán y especificar qué equipos y máquinas se les dará mantenimiento. Además, debe precisar qué insumos o materias primas se utilizarán en estas actividades de mantenimiento.</p> <p>r) El titular debe especificar qué equipos y máquinas se emplean en la actualidad en esta actividad, incluyendo la cantidad de cada uno, tomando en cuenta la información detallada en la Tabla 11 del presente informe. También debe indicar si con la implementación del proyecto ITS se</p>	<p>El titular inicialmente propuso la implementación de dos proyectos: el Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea y la Construcción e implementación de un taller de mantenimiento en Demares I, como se indica en el registro: 00079261-2024. Sin embargo, en el registro 00079261-2024-4 el titular se desistió de realizar estos proyectos. Por lo tanto, estos proyectos ya no se consideran en el presente ITS. En consecuencia, las observaciones 1e hasta 1i, ya no forman parte del presente ITS.</p> <p>j) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>k) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>l) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>m) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>n) El titular indica que no emplea equipos y maquinarias.</p> <p>o) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>p) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 8.</p> <p>El titular inicialmente propuso la implementación de dos proyectos: el Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea y la Construcción e implementación de un taller de mantenimiento en Demares I, como se indica en el registro: 00079261-2024. Sin embargo, en el registro 00079261-2024-4 el titular se desistió de realizar estos proyectos. Por lo tanto, estos proyectos ya no se consideran en el presente ITS. En consecuencia, las observaciones 1q hasta 1r, ya no forman parte del presente ITS.</p>
--	--



incrementará la cantidad de estos equipos y máquinas o se adicionarán nuevos equipos y máquinas diferentes a los que se tienen en la actualidad.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
03	Materiales, materia prima e insumos:													Absuelta																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
	<p>a) El titular debe indicar el nombre de la materia prima e insumos que se consumen en la actualidad, así como la cantidad que se consume en un periodo de tiempo determinado (mensual o anual) sin la implementación del proyecto ITS. También debe indicar el nombre de la materia prima e insumos que se consumirán con la implementación del proyecto ITS y la cantidad que se consumirá de estos en el mismo periodo de tiempo determinado. Esta última información debe estar en concordancia con la descripción de las actividades que se realizarán en la etapa de operación. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Materia Prima / Insumos</th> <th rowspan="2">Cantidad</th> <th rowspan="2">Unidad (Kg/mes-m3/mes-lmes - otros)</th> <th colspan="6">Peligrosidad (*)</th> <th colspan="4">¿Constituye algún material residual?</th> <th rowspan="2">Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)</th> </tr> <tr> <th>No peligroso</th> <th>Inflamable</th> <th>Reactivo</th> <th>Corrosivo</th> <th>Explosivo</th> <th>Tóxico</th> <th>Otros (especificar)</th> <th>No Aplica</th> <th>Merma</th> <th>Materia de descarte</th> <th>Otros (especificar)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="13" style="text-align: center;">Construcción y habilitación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Arena</td> <td>4</td> <td>m³ / Glb</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Cemento</td> <td>1275</td> <td>Kg. / Glb</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Malla de metal</td> <td>15</td> <td>Ml / Glb</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Piedra chancada</td> <td>1</td> <td>m³ / Glb</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Pintura</td> <td>20</td> <td>Und / Glb</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td colspan="13" style="text-align: center;">Etapas de mantenimiento y operación</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sin ITS</td> <td>Con ITS</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td></td> </tr> <tr> <td>HIGH ACID CLEANER</td> <td>660</td> <td>611</td> <td>Cilindros / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se redujo en un 7%</td> </tr> <tr> <td>ORANGETOUGH 90</td> <td>60</td> <td>92</td> <td>Bidones / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se incrementó en un 53%</td> </tr> <tr> <td>SC 200</td> <td>110</td> <td>306</td> <td>Cilindros / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se incrementó en un 178%</td> </tr> <tr> <td>ESPUMA CLORADO</td> <td>110</td> <td>306</td> <td>Cilindros / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se incrementó en un 178%</td> </tr> <tr> <td>PM 200 ISOCIANATO</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>Cilindros / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>POLY THERM 14008 L</td> <td>110</td> <td>110</td> <td>Cilindros / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se mantiene</td> </tr> <tr> <td>REFRIGERANTE 134A</td> <td>366</td> <td>5222</td> <td>Kg. / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se incrementó en un 1327%</td> </tr> <tr> <td>REFRIGERANTE 404A</td> <td>1336,5</td> <td>675,8</td> <td>Kg. / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>Se redujo en un 49%</td> </tr> <tr> <td>ACEITE</td> <td>--</td> <td>6816</td> <td>Glns / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>LUBRICANTE</td> <td>--</td> <td>288</td> <td>Und / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>PINTURA</td> <td>--</td> <td>1356</td> <td>Glns / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>DISOLVENTE</td> <td>--</td> <td>1644</td> <td>Glns / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>SOLDADURA</td> <td>--</td> <td>2940</td> <td>Kgs. / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>GASES PARA SOLDADURA</td> <td>--</td> <td>684</td> <td>Und. / año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> </tr> <tr> <td>Dióxido de Carbono (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno (Líquido) (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Dióxido de Carbono Gas Licuado (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno comprimido (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>NITROGENO LIQUIDO ESPECIAL THERMO (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> <tr> <td>Nitrógeno Gas (**)</td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td><i>No precisa</i></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>X</td> <td>--</td> <td>--</td> <td>--</td> <td><i>No precisa</i></td> </tr> </tbody> </table> <p>(*) El titular no precisa la información sobre la peligrosidad de los materiales empleados. (**) información extraída del Anexo E del archivo adjunto al registro 00079261-2024 en cual se presentó el presente proyecto ITS</p> <p>b) El titular debe incluir las materias primas e insumos que se empleará en la actividad de soldadura que se realizarán durante la etapa de construcción. Esta información debe ser incluida de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 3A.</p>														Materia Prima / Insumos	Cantidad	Unidad (Kg/mes-m3/mes-lmes - otros)	Peligrosidad (*)						¿Constituye algún material residual?				Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)	No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Merma	Materia de descarte	Otros (especificar)	Construcción y habilitación														Arena	4	m ³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	Cemento	1275	Kg. / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	Malla de metal	15	Ml / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	Piedra chancada	1	m ³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	Pintura	20	Und / Glb	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--	Etapas de mantenimiento y operación															Sin ITS	Con ITS								X	--	--	--		HIGH ACID CLEANER	660	611	Cilindros / año							X	--	--	--	Se redujo en un 7%	ORANGETOUGH 90	60	92	Bidones / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 53%	SC 200	110	306	Cilindros / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 178%	ESPUMA CLORADO	110	306	Cilindros / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 178%	PM 200 ISOCIANATO	110	110	Cilindros / año							X	--	--	--	Se mantiene	POLY THERM 14008 L	110	110	Cilindros / año							X	--	--	--	Se mantiene	REFRIGERANTE 134A	366	5222	Kg. / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 1327%	REFRIGERANTE 404A	1336,5	675,8	Kg. / año							X	--	--	--	Se redujo en un 49%	ACEITE	--	6816	Glns / año							X	--	--	--	--	LUBRICANTE	--	288	Und / año							X	--	--	--	--	PINTURA	--	1356	Glns / año							X	--	--	--	--	DISOLVENTE	--	1644	Glns / año							X	--	--	--	--	SOLDADURA	--	2940	Kgs. / año							X	--	--	--	--	GASES PARA SOLDADURA	--	684	Und. / año							X	--	--	--	--	Dióxido de Carbono (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>	Nitrógeno (Líquido) (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>	Dióxido de Carbono Gas Licuado (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>	Nitrógeno comprimido (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>	NITROGENO LIQUIDO ESPECIAL THERMO (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>	Nitrógeno Gas (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--
Materia Prima / Insumos	Cantidad	Unidad (Kg/mes-m3/mes-lmes - otros)	Peligrosidad (*)						¿Constituye algún material residual?				Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
			No peligroso	Inflamable	Reactivo	Corrosivo	Explosivo	Tóxico	Otros (especificar)	No Aplica	Merma	Materia de descarte		Otros (especificar)																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Construcción y habilitación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
Arena	4	m ³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Cemento	1275	Kg. / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Malla de metal	15	Ml / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Piedra chancada	1	m ³ / Glb	X	--	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Pintura	20	Und / Glb	--	X	--	--	--	--	--	X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Etapas de mantenimiento y operación																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
	Sin ITS	Con ITS								X	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
HIGH ACID CLEANER	660	611	Cilindros / año							X	--	--	--	Se redujo en un 7%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ORANGETOUGH 90	60	92	Bidones / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 53%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SC 200	110	306	Cilindros / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 178%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ESPUMA CLORADO	110	306	Cilindros / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 178%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PM 200 ISOCIANATO	110	110	Cilindros / año							X	--	--	--	Se mantiene																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
POLY THERM 14008 L	110	110	Cilindros / año							X	--	--	--	Se mantiene																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
REFRIGERANTE 134A	366	5222	Kg. / año							X	--	--	--	Se incrementó en un 1327%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
REFRIGERANTE 404A	1336,5	675,8	Kg. / año							X	--	--	--	Se redujo en un 49%																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
ACEITE	--	6816	Glns / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
LUBRICANTE	--	288	Und / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
PINTURA	--	1356	Glns / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
DISOLVENTE	--	1644	Glns / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
SOLDADURA	--	2940	Kgs. / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
GASES PARA SOLDADURA	--	684	Und. / año							X	--	--	--	--																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Dióxido de Carbono (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nitrógeno (Líquido) (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Dióxido de Carbono Gas Licuado (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nitrógeno comprimido (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
NITROGENO LIQUIDO ESPECIAL THERMO (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
Nitrógeno Gas (**)	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>	<i>No precisa</i>							X	--	--	--	<i>No precisa</i>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- c) El titular debe indicar cuál es la peligrosidad de los materiales mencionados en la etapa de construcción y en la etapa de operación, también debe presentar el sustento documental de donde obtuvo la peligrosidad. Esta información debe ser incluida de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 3A.
- d) El titular indica que en el Anexo E del registro 00079261-2024 se adjuntan las Hojas MSDS de los materiales utilizados en la etapa operación. Sin embargo, las Hojas MSDS presentada en dicho anexo no corresponde con lo declarado por el titular. Por esta razón, el titular debe presentar todas las Hojas MSDS de todos los materiales que utilizará en la etapa de operación. De corresponder el titular deberá incluir esta información de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 3A.
- e) Con respecto a los almacenamientos de materiales peligrosos, el titular debe describir las características de la infraestructura de cada uno, su ubicación. Motivo por el cual, el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:

Materiales y/o insumos químicos almacenados	Descripción de las condiciones de almacenamiento	
	Etapa de construcción	Etapa de operación
Almacén de Insumos químicos / materiales peligrosos	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L: E: / N:</u>	- <u>El titular debe precisar la ubicación en coordenadas UTM – WGS 84 Zona 18L: E: / N:</u>
	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>	- <u>El titular debe describir las características de la infraestructura del almacén.</u>
	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</u>	- <u>El titular debe describir qué medidas de manejo ambiental tiene implementadas en el almacén para prevenir, controlar y mitigar derrames, volatilización, fugas y otros impactos ambientales que puedan originarse.</u>

Equipos y maquinarias

- f) El titular debe indicar el nombre y la cantidad de las máquinas y equipos que se emplean en la actualidad sin la implementación del proyecto ITS. También debe indicar el nombre y la cantidad de las máquinas y equipos que se implementarán con la implementación del proyecto ITS. Esta última información debe estar en concordancia con la descripción detallada de las actividades que se realizarán en la etapa de operación. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:

Proceso / línea productiva	Equipos y/o maquinarias	Numero de máquinas	Fuente de energía (marcar)					Comentario (se incrementó / se mantiene / se redujo / ya no se usa)
			Diésel	Eléctrica	Gas natural	GLP	Otros (especificar)	
Construcción y habilitación								
Etapa de construcción	Amoladora	1						--
	Rotomartillo	1						--
	Pala	4						--
	Nivel	2						--
	Plancha compactadora tipo pistón	1						--
	Montacargas	2						--
Etapa de mantenimiento y operación								
			Sin ITS	Con ITS				
<u>No precisa</u>	Empty Handler	4	9					Se incrementó en un 25%
<u>No precisa</u>	Montacargas	15	12					Se redujo en un 25%
<u>No precisa</u>	Power Pack	2	2					Se mantiene
<u>No precisa</u>	Reach Stacker	6	3					Se redujo en un 57%
<u>No precisa</u>	Barredora	-	1					--

- g) El titular debe incluir la información sobre los equipos y maquinarias que empleará en las actividades de pintado y soldadura que se realizarán durante la etapa de construcción. Esta información debe ser incluida de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 3F.





	<p>h) El titular debe indicar qué tipo de fuente de energía utilizan los equipos y máquinas: si emplean energía eléctrica, combustible (especificando el tipo), u otra. Se debe precisar esta información tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación. Esta información debe ser incluida de acuerdo a lo solicitado en el cuadro de la observación 3F.</p>																																													
04	<p>Requerimiento de agua:</p> <p>a) El titular debe indicar qué porcentaje del agua extraída del pozo se destinará al uso doméstico y qué porcentaje se destinará al riego de jardines con la puesta en marcha del proyecto ITS.</p> <p>b) El titular debe elaborar un cuadro comparativo donde se compare el volumen de agua que se proyecta extraer con la implementación del presente proyecto ITS, en comparación con el volumen de agua autorizado por la autoridad que se puede extraer del pozo de agua.</p> <p>Requerimiento de combustible</p> <p>c) El titular debe indicar qué tipo de combustible se utilizará y la cantidad que se consumirá durante la etapa de construcción, considerando que se empleará un montacargas, entre otros equipos que requieren combustible para su funcionamiento. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="134 566 1512 742"> <thead> <tr> <th rowspan="3">Tipo</th> <th colspan="2">Construcción</th> <th colspan="2">Operación</th> <th colspan="2">Proveedor en la:</th> </tr> <tr> <th>Uso</th> <th>Cantidad y unidades</th> <th>Uso</th> <th>Cantidad y unidades</th> <th>Construcción</th> <th>Operación</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">Sin ITS</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GLP</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>170.5 Kg / mes</td> <td>185 Kg / mes</td> <td>No precisa</td> <td>LIMAGAS</td> </tr> <tr> <td>DIÉSEL</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>No precisa</td> <td>71333 gal / mes</td> <td>34300 gal / mes</td> <td>No precisa</td> <td>PRIMAX. Asimismo, se cuenta con un tanque de 6500 gal, el cual cuenta con autorización de OSIENRGMIN</td> </tr> <tr> <td>otro</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> <td>(...)</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo	Construcción		Operación		Proveedor en la:		Uso	Cantidad y unidades	Uso	Cantidad y unidades	Construcción	Operación			Sin ITS				GLP	No precisa	No precisa	No precisa	170.5 Kg / mes	185 Kg / mes	No precisa	LIMAGAS	DIÉSEL	No precisa	No precisa	No precisa	71333 gal / mes	34300 gal / mes	No precisa	PRIMAX. Asimismo, se cuenta con un tanque de 6500 gal, el cual cuenta con autorización de OSIENRGMIN	otro	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	<p>El titular inicialmente propuso la implementación de dos proyectos: el Acondicionamiento de un pozo de agua subterránea y la Construcción e implementación de un taller de mantenimiento en Demares I, como se indica en el registro: 00079261-2024. Sin embargo, en el registro 00079261-2024-4 el titular se desistió de realizar estos proyectos. Por lo tanto, estos proyectos ya no se consideran en el presente ITS. En consecuencia, las observaciones 4A hasta 4B, ya no forman parte del presente ITS.</p> <p>c) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 11.</p>	Absuelta
Tipo	Construcción		Operación		Proveedor en la:																																									
	Uso		Cantidad y unidades	Uso	Cantidad y unidades	Construcción	Operación																																							
			Sin ITS																																											
GLP	No precisa	No precisa	No precisa	170.5 Kg / mes	185 Kg / mes	No precisa	LIMAGAS																																							
DIÉSEL	No precisa	No precisa	No precisa	71333 gal / mes	34300 gal / mes	No precisa	PRIMAX. Asimismo, se cuenta con un tanque de 6500 gal, el cual cuenta con autorización de OSIENRGMIN																																							
otro	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)																																							
05	<p>El titular debe precisar la capacidad de almacenamiento actual y de cuanto será la capacidad de almacenamiento con la puesta en marcha del proyecto ITS. Esta información deberá completarse y presentarse de acuerdo a lo requerido en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="134 821 1512 917"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Tipo de Almacén (Containers, carga suelta, otros)</th> <th rowspan="2">Unidad / tiempo</th> <th colspan="2">Capacidad de almacenamiento</th> <th rowspan="2">Capacidad máxima instalada del almacenamiento</th> <th rowspan="2">Variación de la capacidad de almacenamiento (%)</th> <th rowspan="2">Justificación de la variación</th> </tr> <tr> <th>Sin ITS</th> <th>Con ITS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>No precisa</td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de Almacén (Containers, carga suelta, otros)	Unidad / tiempo	Capacidad de almacenamiento		Capacidad máxima instalada del almacenamiento	Variación de la capacidad de almacenamiento (%)	Justificación de la variación	Sin ITS	Con ITS	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa		Absuelta																											
Tipo de Almacén (Containers, carga suelta, otros)	Unidad / tiempo			Capacidad de almacenamiento					Capacidad máxima instalada del almacenamiento	Variación de la capacidad de almacenamiento (%)	Justificación de la variación																																			
		Sin ITS	Con ITS																																											
No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa	No precisa																																								
06	<p>Descargas ambientales</p> <p>a) El titular debe presentar las descargas ambientales tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación. Por lo que el titular debe completar la información requerida en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="134 997 1512 1367"> <thead> <tr> <th>Tipo descarga</th> <th>Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)</th> <th>Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="3">Etapa de construcción</td> </tr> <tr> <td>Emissiones atmosféricas</td> <td>No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de emisiones que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes del funcionamiento de vehículos a motor, las labores de pintura y soldadura, entre otras.</i></td> <td>No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i></td> </tr> <tr> <td>Material particulado</td> <td>No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de material particulado que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes de las obras civiles, excavaciones, entre otras.</i></td> <td>No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i></td> </tr> <tr> <td>Efluentes</td> <td>Se genera efluente doméstico por el uso de servicios higiénicos a razón de 0.15 m3 en todo el proyecto. Se usarán los SSHH de la empresa.</td> <td>los efluentes serán derivados a una poza de almacenamiento de efluentes, la cual posteriormente será trasladada en tanques o depósitos y dispuesta por una EO-RS autorizada para tal fin.</td> </tr> <tr> <td>Ruido Ambiental</td> <td>Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.</td> <td>La generación de ruido será temporal y puntual</td> </tr> <tr> <td>Vibraciones</td> <td>La generación de vibraciones originará durante la etapa de construcción</td> <td>La generación de ruido será temporal y puntual</td> </tr> <tr> <td>Generación de radiaciones</td> <td>No se generarán ningún tipo de radiaciones en los procesos y subprocesos en la etapa de construcción.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)	Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga	Etapa de construcción			Emissiones atmosféricas	No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de emisiones que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes del funcionamiento de vehículos a motor, las labores de pintura y soldadura, entre otras.</i>	No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i>	Material particulado	No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de material particulado que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes de las obras civiles, excavaciones, entre otras.</i>	No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i>	Efluentes	Se genera efluente doméstico por el uso de servicios higiénicos a razón de 0.15 m3 en todo el proyecto. Se usarán los SSHH de la empresa.	los efluentes serán derivados a una poza de almacenamiento de efluentes, la cual posteriormente será trasladada en tanques o depósitos y dispuesta por una EO-RS autorizada para tal fin.	Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	La generación de ruido será temporal y puntual	Vibraciones	La generación de vibraciones originará durante la etapa de construcción	La generación de ruido será temporal y puntual	Generación de radiaciones	No se generarán ningún tipo de radiaciones en los procesos y subprocesos en la etapa de construcción.		<p>a) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 16A.</p> <p>b) El titular se encargará de la limpieza frecuente de la trampa de grasas con una empresa especializada. Los efluentes que se descargan a la red de alcantarillado provienen de los servicios higiénicos, el comedor y el lavado de contenedores, utilizando detergentes biodegradables no peligrosos.</p> <p>c) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 16B.</p> <p>d) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 16C.</p>	Absuelta																			
Tipo descarga	Fuente de generación (Indicar el proceso/equipo/maquinaria)	Breve descripción técnica del sistema tratamiento por cada tipo de descarga																																												
Etapa de construcción																																														
Emissiones atmosféricas	No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de emisiones que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes del funcionamiento de vehículos a motor, las labores de pintura y soldadura, entre otras.</i>	No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i>																																												
Material particulado	No precisa: <i>El titular debe indicar las fuentes de generación de material particulado que se generan en la etapa de construcción, como, por ejemplo, las provenientes de las obras civiles, excavaciones, entre otras.</i>	No precisa: <i>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</i>																																												
Efluentes	Se genera efluente doméstico por el uso de servicios higiénicos a razón de 0.15 m3 en todo el proyecto. Se usarán los SSHH de la empresa.	los efluentes serán derivados a una poza de almacenamiento de efluentes, la cual posteriormente será trasladada en tanques o depósitos y dispuesta por una EO-RS autorizada para tal fin.																																												
Ruido Ambiental	Uso de maquinarias y equipos en las actividades de construcción.	La generación de ruido será temporal y puntual																																												
Vibraciones	La generación de vibraciones originará durante la etapa de construcción	La generación de ruido será temporal y puntual																																												
Generación de radiaciones	No se generarán ningún tipo de radiaciones en los procesos y subprocesos en la etapa de construcción.																																													





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Etapa de Operación:						
	Difusas	De Proceso	Fugitivas	Sin ITS	Con ITS	
Emisiones Atmosféricas	-	No precisa: <u>El titular debe indicar las fuentes de generación de emisiones que se generan en la etapa de operación, como, por ejemplo, las provenientes del incremento de tránsito de vehículos a motor, las labores de mantenimiento, entre otras.</u>	-	No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	
Material Particulado	No precisa <u>El titular debe identificar las fuentes de generación de material particulado en la etapa de operación. En caso de que no se genere material particulado, debe sustentar por qué no se genera.</u>			No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	
Efluentes	Tipo doméstico: 42 m ³ /mes Provenientes de los SS.HH.	Tipo no doméstico: m ³ /mes -	Tipo industrial: 60 m ³ /mes Se generan efluentes por el lavado de equipos y maquinarias de DEMARES 1 y 2. Se generan efluentes por las labores de mantenimiento de DEMARES 1 y 2.	Manejo de los efluentes domésticos: El efluente doméstico de los locales Principal, Demares 1 y Demares 2 se almacena en una poza de concreto para luego ser derivado al sistema de alcantarillado público. El local Principal también cuenta con dos baños portátiles, cuyos efluentes se gestionan a través de una EO-RS, conforme al D.L. N° 1278. Manejo de los efluentes Industriales: Los efluentes generados por el lavado de equipos y maquinarias pasarán por una trampa de grasas y luego serán derivados al sistema de alcantarillado público. Los efluentes generados por las labores de mantenimiento serán almacenados en tanques o depósitos para su posterior traslado y disposición final por una EO-RS autorizada por el MINAM.	-	
Ruido Ambiental	No precisa <u>El titular debe indicar las fuentes de generación de ruido que se generan en la etapa de operación, como, por ejemplo, las provenientes del incremento de tránsito de vehículos a motor, las labores de mantenimiento, entre otras.</u>			No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	No precisa <u>El titular debe describir el sistema de tratamiento o el tipo de tratamiento que se le da a la descarga ambiental.</u>	

b) El titular debe indicar cómo se verifica que los efluentes que salen de la trampa de grasa y son descargados a la red de alcantarillado cumplen con los VMAs.

c) El titular debe indicar el destino final de los efluentes industriales provenientes de las labores de mantenimiento, los cuales son almacenados en tanques o depósitos para su posterior traslado y disposición final. Se debe especificar si estos efluentes serán dispuestos en una planta de tratamiento de terceros, un relleno de seguridad u otro tipo de instalación. Además, el titular debe indicar el nombre de la empresa donde dispondrá estos efluentes y presentar el sustento documental que acredite que esta empresa cuenta con la autorización emitida por la autoridad competente para tratar y manejar efluentes industriales, conforme al inciso C) del artículo 13 del RD 012-2024 PRODUCE que modifica el RGA.

Generación de residuos sólidos no peligrosos

d) El titular debe presentar la información sobre la generación de residuos sólidos no peligrosos tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación. Por lo tanto, el titular debe presentar la información conforme a lo solicitado en el siguiente cuadro:

Descripción	Etapa	Fuente	Tipo de residuo	Cantidad generada	Condiciones de almacenamiento	Disposición final
-------------	-------	--------	-----------------	-------------------	-------------------------------	-------------------





	<p>fechas establecidas. Además, debe indicar si se recibieron opiniones, observaciones y/o aportes durante las revisiones del ITS. En caso de recibir aportes, indicar cuáles fueron estos y cómo los respondieron.</p> <p>c) El titular debe presentar las evidencias de haber recibido consultas, comentarios u observaciones en el correo gestión.iasac@gmail.com.</p> <p>d) El titular debe presentar la evidencia que se cumplieron con la publicación de los 10 días hábiles del cartel.</p> <p>e) El titular debe indicar las dimensiones del cartel o anuncio, las cuales deben cumplir con la normativa vigente. Estas dimensiones no deben ser menores a 1.8 metros por 2.5 metros.</p> <p>f) El Titular en compañía del Notario Público, Juez de Paz, Representante de la PNP del lugar en donde se ubica el proyecto o actividad, Autoridades regionales o municipales, Defensoría del pueblo, Representantes de la comunidad debidamente acreditados, proceden a su retiro, revisión y sellado, también debe elaborar y presentar un acta la cantidad de observaciones, comentarios y aportes que tiene que estar debidamente firmado por los participantes en la apertura del buzón de sugerencia. Entre otros requisitos establecidos en el artículo 28º del Reglamento de participación ciudadana. Por lo que debe presentar dicha acta.</p>	<p>b) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 18.</p> <p>c) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 18.</p> <p>d) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 18.</p> <p>e) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 18.</p> <p>f) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 18.</p>	
09	<p>Impacto ambientales y medidas de manejo propuestas</p> <p>a) El titular debe presentar la identificación y evaluación de los impactos ambientales, separados para la etapa de construcción y la etapa de operación, para cada uno de los proyectos que se implementen en cada almacén. Esta evaluación debe considerar las actividades de cada etapa, las materias primas e insumos que se utilizan, los equipos y maquinarias que se emplean (incluyendo el aumento del tránsito de vehículos a motor y el incremento de equipos y maquinarias), y las descargas ambientales identificadas.</p> <p>b) El titular debe presentar la identificación y evaluación de impactos ambientales generados por el material particulado y las emisiones gaseosas por separado, tanto para la etapa de construcción como para la etapa de operación. Esta evaluación debe realizarse para cada proyecto a implementarse en cada almacén, teniendo en cuenta que estos impactos ambientales deben estar en concordancia con las actividades a desarrollar en cada etapa, las materias primas e insumos que se utilizan, los equipos y maquinarias que se emplean (incluyendo el incremento del tránsito de vehículos a motor y el incremento de equipos y maquinarias), y las descargas ambientales identificadas.</p> <p>c) El titular debe incluir en la identificación y evaluación del Agotamiento del recurso hídrico subterráneo, el agua que es emplea para el riego de área verdes.</p> <p>d) El titular indica que la operación y mantenimiento de los nuevos equipos generará ruido continuamente, sin embargo, estos equipos se encontrarán en un área cerrada y encapsuladas en su totalidad, por lo que debe señalar que actividades se van a realizar en un área cerrada y encapsuladas en su totalidad.</p> <p>e) El titular debe indicar en qué instrumento de gestión ambiental se encuentra la medida de “Capacitación integral al personal en buenas prácticas del proceso industrial y de protección ambiental”. En caso de no contar con este instrumento, debe replantear su medida de manejo ambiental.</p> <p>f) El titular debe indicar con qué instrumento de gestión ambiental se construyó la PTAR (Planta de tratamiento de aguas residuales), ya que señala que va a asegurar su mantenimiento. En caso de no contar con este instrumento, debe replantear su medida de manejo ambiental.</p> <p>g) El titular debe revisar y reevaluar las medidas de manejo ambiental propuestas, asegurando que estén en concordancia con los IGAs (Instrumentos de Gestión Ambiental) aprobados anteriormente. Estas medidas deben estar orientadas a prevenir, controlar y mitigar las fuentes de generación de los impactos ambientales generados en ambas etapas (construcción y operación).</p>	<p>a) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 19.</p> <p>b) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar la tabla N° 19.</p> <p>c) El proyecto del pozo de agua subterránea se excluyó del presente ITS.</p> <p>d) El titular precisa que hubo un error en la digitación.</p> <p>e) Forma parte del presente ITS.</p> <p>f) El titular precisa que hubo un error en la digitación.</p> <p>g) Se revisó y reevaluó las medidas de manejo ambiental, los cuales serán colocadas en la observación N°11.</p>	Absuelta





10	<p>PLAN DE MINIMIZACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS:</p> <p>a) El titular debe actualizar el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos incluyendo el manejo de efluentes domésticos e industriales, los cuales en caso sean tratados como residuos ya que serán gestionados a través de una EO-RS (Empresa Operadora de Residuos Sólidos) autorizada por el MINAM. En este plan, debe describir cómo será el manejo de los efluentes domésticos e industriales, incluido el transporte y disposición final, asegurando que se realice conforme a la normativa vigente en materia de residuos sólidos.</p> <p>b) El titular debe actualizar el Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos, incluyendo la gestión de los residuos bajo el régimen especial de gestión de residuos sólidos, conforme a la normativa vigente en materia de residuos sólidos, de ser el caso.</p> <p>c) El plan de contingencia que estará contenido dentro del Plan de Minimización y Manejo de Residuos Sólidos debe contemplar contingencias relacionadas con el manejo, transporte y disposición final de los residuos sólidos generados en el almacén.</p> <p>PLAN DE CONTINGENCIAS:</p> <p>d) El titular debe elaborar un plan de contingencia para el almacén que contemple posibles emergencias que puedan ocurrir. Este plan debe incluir la evaluación de los riesgos operativos por el funcionamiento de los 4 proyectos que se van implementar con el presente ITS, los riesgos ambientales y otros que puedan dar lugar a situaciones de emergencia en la planta. Basándose en esta evaluación, el titular debe presentar el plan de contingencia.</p> <p>e) El titular dentro del plan de contingencias de la Planta de incluir el reporte de emergencia a la OEFA.</p> <p>PROGRAMA DE MANTENIMIENTO:</p> <p>f) El titular debe presentar el programa de mantenimiento actualizado de todas sus máquinas, equipos e infraestructura, asegurando que esté en concordancia con lo declarado en el presente ITS.</p>	<p>a) El titular en el Anexo E del registro 00079261-2024-4 se adjunta el plan de minimización y manejo de residuos sólidos actualizado.</p> <p>b) El titular en el Anexo E del registro 00079261-2024-4 se adjunta el plan de minimización y manejo de residuos sólidos actualizado.</p> <p>c) El titular en el Anexo E del registro 00079261-2024-4 se adjunta el plan de minimización y manejo de residuos sólidos actualizado.</p> <p>d) El titular en el Anexo F del registro 00079261-2024-4 se adjunta el plan de Contingencias Actualizado.</p> <p>e) El titular en el Anexo F del registro 00079261-2024-4 se adjunta el plan de Contingencias Actualizado.</p> <p>f) El titular en el Anexo G del registro 00079261-2024-4 se adjunta el programa de mantenimiento actualizado.</p>	Absuelta																																			
11	<p>Medidas de manejo ambiental:</p> <p>a) El titular debe presentar un cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales propuestos en el ITS, incluyendo las medidas de manejo ambiental que se incluyan producto del levantamiento de observaciones, conforme al siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="134 821 1489 1005"> <thead> <tr> <th>Fuente Impactante</th> <th>Especificar medida de manejo ambiental a implantar</th> <th>Cronograma*</th> <th>Tipo de medida (M, P o C)**</th> <th>Frecuencia***</th> <th>Responsable del Seguimiento</th> <th>Costo Aprox. (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Medidas permanentes del IGA aprobado</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Etapas de construcción y habilitación</td> </tr> <tr> <td colspan="7" style="text-align: center;">Etapas de operación y mantenimiento</td> </tr> </tbody> </table> <p>*Plazo de implementación hasta un 1 año **M: mitigación, P: prevención, C: correctivo ***La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)</p> <p>Respecto a las medidas ambientales propuestas por el titular, se tiene que, los siguientes tipos de medidas <i>no son consideradas como parte de la Propuesta de Manejo Ambiental, por no corresponder a acciones de adecuación ambiental:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - No se considerarán medidas de carácter ocupacional, toda vez que no se circunscriben a la evaluación del impacto ambiental, y su fiscalización corresponde a la autoridad administrativa de trabajo y promoción del empleo. - No se considerarán medidas referidas a la realización de monitoreos ambientales, toda vez que los monitoreos ambientales forman parte del Programa de monitoreo ambiental, cuya evaluación se realiza en forma posterior en el presente Informe. - No se tomarán en cuenta las medidas generales referidas al cumplimiento normativo, en tanto los mismos corresponden a mandatos de tipo general establecidos en la normativa vigente, cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio por el titular. - También estas medidas tienen que estar en concordancia a los impactos ambientales y las descargas ambientales identificadas. <p>b) El titular deberá presentar una nueva versión de la Informe Técnico Sustentatorio (ITS), en este nuevo documento deberá identificar de color azul la información añadida y/o modificada que se incluyó como resultado de la subsanación de las observaciones.</p>	Fuente Impactante	Especificar medida de manejo ambiental a implantar	Cronograma*	Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)	Medidas permanentes del IGA aprobado							Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera							Etapas de construcción y habilitación							Etapas de operación y mantenimiento							<p>a) El titular ha proporcionado la información solicitada, y como resultado, se procedió a completar el ANEXO 2.</p> <p>b) El titular en el Anexo I del registro 00079261-2024-4 se adjunta el programa de mantenimiento actualizado.</p>	Absuelta
Fuente Impactante	Especificar medida de manejo ambiental a implantar	Cronograma*	Tipo de medida (M, P o C)**	Frecuencia***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)																																
Medidas permanentes del IGA aprobado																																						
Nuevas medidas a implementar y/o modificar del ITS en caso se requiera																																						
Etapas de construcción y habilitación																																						
Etapas de operación y mantenimiento																																						



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Anexo N° 02
Cronograma de implementación de las medidas de prevención, mitigación y/o corrección del proyecto denominado “AMPLIACIÓN Y MODIFICACIÓN DE COMPONENTES AUXILIARES”

Fuente Impactante	Especificar medida de majeo ambiental a implantar	Cronograma*				Tipo de medida (M, P o C) **	Frecuencia ***	Responsable del Seguimiento	Costo Aprox. (S)
		1	2	3	4				
Etapa de construcción y habilitación									
Generación de ruido ambiental	Colocar anuncios o afiches acerca de la prohibición del uso de claxon	X	X	-	-	P	Puntual /Mes	HSE	Costo Interno
Generación de emisiones gaseosas	Solicitar los certificados, informes o cualquier reporte de inspección técnica de las unidades vehiculares y maquinarias que se utilicen en la etapa de construcción.	X	X	-	-	P	Puntual/Mes	HSE	Costo interno
Etapa de operación y mantenimiento									
Concientización al personal de trabajo	Capacitación integral al personal en buenas prácticas del proceso industrial y de protección ambiental	X	X	-	-	P	Puntual/Mes	HSE	Costo interno

*Plazo de implementación hasta un 1 año

**M: mitigación, P: prevención, C: correctivo

***La frecuencia puede ser permanente (diario, semanal, mensual, trimestral, etc.) o puntual (única vez)

Anexo N° 03
Frecuencia para la presentación del Reporte Ambiental

Etapa	Fecha de presentación del reporte ambiental*
Construcción	Dentro del mes siguiente del término de la etapa de construcción del proyecto objeto del presente Informe Técnico Sustentatorio (ITS).
Operación	Conjuntamente con el Reporte Ambiental del Plan de Manejo Ambiental del DAA aprobado con Resolución directoral N° 0213-2019- PRODUCE/ DVMYPE-I/DGAAMI

(*) La presentación del Reporte Ambiental debe incluir la evidencia de la implementación de las obligaciones ambientales referidas a las medidas de prevención, mitigación o corrección de los impactos ambientales señaladas en el Anexo N° 2 del presente ITS. El Reporte Ambiental deberá contener documentos de sustento de las acciones de implementación y podrán ser presentados de acuerdo con el Formato sugerido de seguimiento indicado en el Anexo 4.

Los reportes ambientales deberán ser presentados **durante toda la vida útil del proyecto**, el mismo que debe contener el reporte de la implementación de medidas de manejo permanentes.

Anexo N° 04
Formato Sugerido para el Reporte Ambiental⁹

N°	Actividad General	Actividad Específica	Fecha Inicio	Fecha Conclusión	Inversión Total (S/.)	Acciones Implementadas	Inversión a la fecha (S/.)

Nota: La ejecución de las actividades deben estar validadas adjuntando fotos, recibos, contratos, entre otra información de sustento.

⁹ Corresponde al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) determinarlo, pero en tanto ello no suceda, el administrado puede utilizar el formato mencionado para la presentación del reporte ambiental.